

PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO
INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ

2021 - 2025



TOMO. V PLANIFICACIÓN

1. FORMULACIÓN DE ACCIONES
2. PROGRAMACIÓN FÍSICA
3. PROGRAMACIÓN FINANCIERA
4. TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES



Secretaría Municipal de
Planificación

Contenido

1	FORMULACIÓN DE ACCIONES	3
1.1.	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES POR SECTOR	5
1.1.1.	Defensa	5
1.1.2.	Turístico	8
2.1.1.	Industrial	9
3.1.1.	Cultural	11
3.1.2.	Educación	14
3.1.3.	Salud	16
3.1.4.	Hábitat y Vivienda	18
3.1.5.	Comercio	21
3.1.6.	Energía	22
3.1.7.	Justicia	23
3.1.8.	Recursos Hídricos	27
3.1.9.	Saneamiento Básico	29
3.1.10.	Sector Transportes	30
3.1.11.	Medio Ambiente	33
3.1.12.	Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	36
3.1.13.	Agropecuaria	37
3.1.14.	Deportes	39
3.1.15.	Seguridad Ciudadana	41
3.1.16.	Transversal	43
2	PROGRAMACIÓN FÍSICA	44
3	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	45
3.1	PRESUPUESTO TOTAL	45
3.2	PRESUPUESTO MUNICIPAL	46
4	TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES	48
5	PROCESO DE ARTICULACIÓN	69
5.1	ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PDES/PSDI/PTDI POR SECTOR	70
5.1.1.	Sector Defensa	70
5.1.2.	Sectores Medio Ambiente – Recursos Hídricos y Saneamiento Básico	71
5.1.3.	Sector Energía	72
5.1.4.	Sector Cultural	73
5.1.5.	Sector Educación	73
5.1.6.	Sectores Salud y Deportes	74
5.1.7.	Sectores Hábitat y Vivienda, Transporte y Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	74
5.1.8.	Sectores Comercio, Turístico e Industrial	75
5.1.9.	Sector Justicia	75

5.1.10.	Sector Agropecuario	75
5.1.11.	Sector Seguridad Ciudadana	76
5.1.12.	Sector Minería	76
5.1.13.	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	77
5.2.	CIERRE DE PROCESO DE ARTICULACIÓN	78

1 FORMULACIÓN DE ACCIONES

El Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento”, plantea 6 ejes estratégicos de desarrollo que orientan la gestión municipal para alcanzar la visión de desarrollo y la red de visiones sectoriales; estos ejes de desarrollo se desagregan en subejos, que expresan las políticas y lineamientos para 18 sectores de desarrollo y 1 sector denominado “Transversal”.

Esta estructura estratégica de desarrollo, sumada al proceso de elaboración del diagnóstico técnico y participativo; desarrollado con actores sociales, públicos y privados, ha dado como resultado una programación con 28 RESULTADOS, 42 ACCIONES MUNICIPALES, 29 ACCIONES PSDI, 15 ACCIONES DEPARTAMENTALES, 5 ACCIONES PÚBLICO – PRIVADAS y 1 ACCIÓN PRIVADA a ser medidas a través de indicadores de proceso para el cumplimiento de resultados alineadas a los sectores de planificación, como propuesta de solución a ser desarrolladas en el quinquenio (2021-2025).

La relación del Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento” con las 42 ACCIONES MUNICIPALES se identifica en el siguiente gráfico:

Tabla Nº 1.

Relación Estratégica: Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento” – PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025

PLAN MUNICIPAL “LA PAZ CIUDAD EN MOVIMIENTO”			PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2021 – 2025	
Nº	EJES	SUBEJES	Nº DE ACCIONES MUNICIPALES	SECTORES
1	LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	SALUD Y BIENESTAR	3	SALUD
		EQUIDAD SOCIAL	8	JUSTICIA
		DEPORTE PARA TODOS	2	DEPORTES
		EDUCACIÓN CON CALIDAD	2	EDUCACIÓN
		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	SEGURIDAD CIUDADANA
2	LA PAZ EN PAZ	CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	1	CULTURAL
		DESARROLLO Y GESTIÓN CULTURAL	3	
		DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	0	
3	LA PAZ MODERNA Y VERDE	GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	1	RECURSOS HÍDRICOS
			1	SANEAMIENTO BÁSICO
			4	MEDIO AMBIENTE
			1	ENERGÍA

		GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	2	DEFENSA
		DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	3	HÁBITAT Y VIVIENDA
4	LA PAZ RÁPIDA E INTERCONECTADA	INFRAESTRUCTURA VIAL	1	TRANSPORTE
		TRÁNSITO Y TRANSPORTE	2	
		TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
5	LA PAZ CON NORTE Y PRODUCTIVA	DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	1	TURÍSTICO
		PRODUCCIÓN Y EMPRENDEDURISMO	1	AGROPECUARIO
			1	INDUSTRIAL
			1	COMERCIO
6	LA PAZ CON GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ	INSTITUCIONALIDAD Y GOBIERNO DIGITAL	1	TRANSVERSAL
	6 EJES	17 SUBEJES	42 ACCIONES MUNICIPALES	19 SECTORES

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Los Resultados Municipales establecidos en el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, orientan la planificación de desarrollo territorial, de manera que todas las acciones planteadas en los PSDIs, en el PTDI departamental, asociaciones público-privadas y privadas aportan a la visión de desarrollo a 5 años. A su vez, toda la estrategia está alineada al Plan de Desarrollo Económico y Social.

A continuación, se presenta una descripción de los Resultados y Acciones Municipales que se encuentran en la Matriz de Planificación del PTDI.

1.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES POR SECTOR

1.1.1. Defensa

La formulación del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, en el sector Defensa, ha sido realizada en coordinación con el Ministerio de Defensa y el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

Este proceso toma en cuenta los lineamientos del GAML P, en este sentido el resultado definido para la gestión 2021 – 2025 para el sector Defensa contribuye al PDES en el Pilar 9, Eje 8, Metas 8.2 y Resultado 8.2.3 y Acción 8.2.3.1., conformando el aporte en la gestión integral del riesgo.

También, se ha identificado y articulado el aporte y contribución a los resultados y acciones del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025, por parte del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 2025 del Ministerio de Defensa y del PTDI para Vivir Bien del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2021 – 2025, a través del Pilar 9, Eje 8, Metas 8.2, Resultado 8.2.3 y Acción 8.2.3.1.

La siguiente tabla describe la articulación y contribución específica de resultados y acciones del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025:

Tabla Nº 2.

Descripción de Resultados y Acciones del Sector Defensa

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	1. Reducir de 1,68% a 1,5% la tasa de riesgo por desastre en el municipio de La Paz al 2025	En el marco de la identificación de vulnerabilidades, amenazas y situaciones de desastre en el municipio de La Paz, el resultado formulado será medido a través de la disminución gradual de la tasa de riesgo por desastre, tomando en cuenta la cantidad de predios afectados en eventos de desastre en el municipio. Durante la gestión 2020 se contabilizaron 2.286 predios afectados por desastre de un total de 136.000 predios, registrándose un índice de desastre igual a 1,68% al total de predios deslindados. La disminución prevista al 2025 espera reducir este índice al 1,5% como resultado de la implementación de políticas del GAML P, Ministerio de Defensa y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN MUNICIPAL	1.1 Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	La “Cuenca” es un componente importante en la estructura territorial del municipio de La Paz. La acción municipal formulada, implementará las acciones y mecanismos de prevención y mitigación en las 3 cuencas que estructuran el sistema Hidrológico del municipio de La Paz (conglomerado urbano) conformado por: Cuenca 1: Choqueyapu Cuenca 2: Orkojahura Cuenca 3: Sur Estas acciones y mecanismos de prevención y mitigación en las 3 cuencas contribuyen a alcanzar el resultado previsto de reducción de la tasa de riesgo en el municipio de La Paz.
ACCIÓN MUNICIPAL	1.2 Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el Municipio de La Paz al 2025	La planificación y aplicación de medidas integrales para evitar o disminuir los efectos adversos sobre las personas, bienes, servicios y el medio ambiente cuenta entre sus principales aspectos con la atención de desastres y/o emergencias. En razón a la ocurrencia impredecible de situaciones de desastre se propone el 100% de la atención de emergencias ante cualquier evento que suceda dentro la jurisdicción del municipio. La atención oportuna y efectiva contribuye al resultado esperado de reducción de la tasa de riesgo en el municipio de La Paz.
ACCIÓN PSDI	8.2.3 Fortalecer capacidades de identificación, conocimiento y reducción del riesgo de desastres en el municipio de La Paz al 2025	La acción formulada en el PSDI del Ministerio de Defensa aporta al resultado de “Reducción de la tasa de riesgo en el municipio de La Paz” desarrollando acciones de fortalecimiento en la identificación, conocimiento y reducción del riesgo y desastres en el municipio de La Paz, a implementarse durante las gestiones 2023 al 2025.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN PSDI	8.2.3 Fortalecer las capacidades de atención de desastres y/o emergencias en el municipio de La Paz	La acción formulada en el PSDI del Ministerio de Defensa aporta al resultado de “Reducción de la tasa de riesgo en el municipio de La Paz” desarrollando acciones de fortalecimiento de las capacidades de atención de desastres y/o emergencias en el municipio de La Paz, a implementarse durante las gestiones 2024 y 2025.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	1.1.1 Atender al 100% los casos de desastres y/o emergencias suscitadas en el departamento de La Paz al 2025	La acción formulada en el PTDI para Vivir Bien del GADLP 2021-2025, aporta al resultado de “Reducción de la tasa de riesgo en el municipio de La Paz” coadyuvando de manera directa con acciones en la atención de desastres y/o emergencias en el municipio de La Paz, a implementarse durante las gestiones 2021 al 2025.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	1.1.2 Prevenir, mitigar y recuperar al 100% los casos de desastres y/o emergencias suscitadas en el departamento de La Paz al 2025	La acción formulada en el PTDI para Vivir Bien del GADLP, aporta al resultado de “Reducción de la tasa de riesgo en el municipio de La Paz” coadyuvando de manera directa con acciones de prevención, mitigación y recuperación en casos de desastres y/o emergencias en el municipio de La Paz, a implementarse durante las gestiones 2021 al 2025.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.2. Turístico

En el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 para el sector Turístico ha formulado su resultado que se articula con el Pilar 6 el Eje Estratégico 3, Meta 3.4, Resultado 3.4.3., y con la Acción 3.4.3.1 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021-2025, el cual está referido con el incremento del flujo de visitantes extranjeros, para ello desde el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se propone una acción en el marco de sus competencias, que está orientada en fortalecer el turismo en el municipio a través de distintas estrategias. Producto del proceso de coordinación también se identificó, una acción del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, referida a la Promoción del Destino Turístico. Considerando el impacto que la pandemia por COVID-19 produjo en el sector, se espera ingresar en un proceso de recuperación, para ello se tiene la siguiente formulación:

Tabla Nº 3.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Turístico.

RESULTADO/ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	2. Incrementar en 1% la tasa de turismo extranjero en el municipio de La Paz al 2025	Al 2020 el impacto en el sector turístico por la pandemia por COVID-19, ha ocasionado una contracción del 73% del flujo turístico extranjero en el país respecto a la gestión 2019. Por ello es importante enfocar los esfuerzos para recuperar el flujo de turistas con el que se contaba en la gestión 2020.
ACCIÓN MUNICIPAL	26.1. Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025	Recuperar el flujo de visitantes, requiere de múltiples estrategias que implican mejorar el posicionamiento del municipio como destino turístico por ello la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT) cuenta con distintas estrategias enfocadas en el municipio, que contemplan capacitaciones, fortalecimiento de espacios turísticos, publicidad digital, mejora de rutas, entre otros. Todas con el fin de mejorar el posicionamiento turístico del municipio como destino turístico.

RESULTADO/ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN PSDI	26.1. Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025	Como parte del proceso de articulación se pudo identificar en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Ministerio de Desarrollo Productivo 2021 - 2025, cuenta con una acción que está enfocada en la promoción del destino turístico Bolivia, por ello se espera contar con el apoyo para promocionar al municipio de La Paz dentro de esta acción.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.3. Industrial

El PTDI para Vivir Bien del municipio de La Paz 2021-2025 para el sector Industrial plantea un resultado el cual se articula con el Pilar 6, Eje Estratégico 2, Meta 2.2 Resultado 2.2.4 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021-2025, el cual está referido con el incremento de los beneficiarios de unidades productivas, para ello desde el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se propone una acción orientada al fortalecimiento de unidades productivas.

Durante el proceso de coordinación se identificó una acción del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para vivir bien del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2021-2025, referido a desarrollar la red de servicios de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos (Artesanos, MyPE) del sector manufacturero con énfasis en mujeres y jóvenes. En el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Gobierno Departamental de La Paz 2021-2025 se identificó la acción 3.1.1, que establece fortalecer técnicamente al 100% de micro, pequeñas, medianas empresas y artesanos en el Departamento de La Paz al 2025.

A continuación, se detalla la formulación:

Tabla Nº 4.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Industrial.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	2. Incrementar en 5% la tasa de incentivo a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	Este resultado está enfocado en poder identificar la cantidad de beneficiarios de programas de incentivo a unidades productivas. Desde el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se cuenta con Plataformas que permiten el logro de este resultado, identificando dentro de sus beneficiarios a emprendedores, talleres puestos en marcha y potenciales emprendedores.
ACCIÓN MUNICIPAL	3.1. Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025.	El GAMLP a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico viene desarrollando programas de fortalecimiento al sector productivo dirigido a medianas, pequeñas, micro empresas y artesanos, promoviendo el desarrollo de sus conocimientos, oportunidades de participación comercial, brindando asistencia entre otros con la finalidad de mejorar el desarrollo productivo.
ACCIÓN PSDI	3.2 Desarrollar la red de servicios de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos (Artesanos, MyPE) del sector manufacturero con énfasis en mujeres y jóvenes en el municipio de La Paz al 2025.	Se pudo identificar dentro del proceso de coordinación que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural cuenta con una acción que contribuye al resultado propuesto, el cual está referido al desarrollo de redes de servicio de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos, que se espera poder incluir al Municipio dentro de esta Red.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	3.1.1. Fortalecer Técnicamente al 100% de Micro, Pequeñas, Medianas Empresas y Artesanos en el Departamento de La Paz al 2025.	Producto del proceso de coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz se pudo identificar la existencia de una acción referida a fortalecer técnicamente a micro, pequeñas, medianas empresas y artesanos, dicha

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
		acción tienen como objetivo contribuir al resultado del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.4. Cultural

En el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, para el sector cultural plantea 3 resultados, el primero de ellos se articula al PDES en el Pilar 12, Eje 10, Meta 10.2, Resultado 10.2.2 y Acción 10.2.2.1, el mismo está referido a la promoción del arte y la industria cultural. En este sentido, desde el municipio se propone la temática de promoción cultural a través del incremento de los beneficiarios de todos los productos dirigidos a artistas y gestores culturales. El segundo resultado está articulado al PDES con el Pilar 12, Eje 10, Meta 10.4, Resultado 10.4.2, que está referido a la generación de espacios culturales que expongan la diversidad cultural y la memoria histórica nacional, en este sentido el municipio plantea el incremento en la tasa de asistencia a dichos espacios culturales, dirigiendo los esfuerzos para que la población pueda conocer acerca del arte y la cultura nacional e internacional.

El tercer resultado está alineado a la estrategia PDES: Pilar 12, Eje 10, Meta 10.3, Resultado 10.3.1 y Acción 10.3.1.1 y tiene por objetivo el sensibilizar, socializar y concientizar a la población acerca de la importancia del patrimonio material e inmaterial para que su cuidado y preservación sean de responsabilidad social además de institucional. La estrategia detalla lo siguiente:

Tabla Nº 5.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Cultural.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	4. Incrementar en 20% la tasa de fomento artístico-cultural en el municipio de La Paz al 2025	A partir de los productos que se generarán en el quinquenio, se espera incrementar el 20% de beneficiados en programas de fomento artístico cultural, recuperando con ello la industria cultural que se vio afectada por la pandemia del COVID-19.
ACCIÓN MUNICIPAL	4.1. Incrementar de 108 a 130 los productos de fomento artístico - cultural en el municipio de La Paz al 2025	Se consideraron como productos culturales los relacionados a la realización de: a) Concursos Municipales, b) Fondo Concursable de las Culturas y las Artes (FOCUART) y c) Ferias Culturales. Los 108 productos de la línea base corresponden a la suma de 13 concursos, 95 proyectos ejecutados del FOCUART y 0 Ferias Culturales; que no pudieron desarrollarse

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
		debido a las restricciones de la pandemia COVID-19.
ACCIÓN MUNICIPAL	4.2. Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025	Desde el Gobierno Municipal se ha priorizado los programas de: Formación Artística Cultural y Patrimonial y el Fomento a la Ciudadanía, para de esta manera aportar a la valoración de las culturas, artes y promover la cultura ciudadana. Por tanto, se prevé la ejecución continua de los mencionados programas a lo largo del quinquenio.
ACCIÓN PSDI	AS-08. Promocionar y fomentar las expresiones culturales en el municipio de La Paz al 2025	Con el fin de sumar beneficiados en los programas de promoción artística y cultural, se inscribió una acción del PSDI Sector Culturas, que hace referencia a Plataformas de fomento y promoción a las expresiones culturales.
RESULTADO	5. Incrementar en 5% la tasa de asistencia a espacios culturales en el municipio de La Paz al 2025	El Municipio cuenta con una variedad de espacios culturales en los que se desarrollan diversas disciplinas artísticas culturales. Siendo que el fin último de las culturas es su socialización y disfrute por parte de la población, se plantea como resultado el incremento en la asistencia y participación en eventos culturales.
ACCIÓN MUNICIPAL	5.1. Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales en el municipio de La Paz al 2025	Siendo que los espacios culturales municipales son para uso de muchas propuestas culturales y artísticas, se propone el diseño de 8 instrumentos que tendrán el objetivo de democratizar y fomentar el uso adecuado de los mismos por parte de los gestores y artistas, instrumentos que se implementarán de manera anual hasta el 2025.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN PÚBLICO - PRIVADA	5.2. Construir 1 cubierta en el teatro al Aire Libre "Jaime Laredo" en el municipio de La Paz al 2025	El Teatro al Aire Libre es un espacio artístico – cultural que al no contar con una cubierta está limitado a cierto tipo de espectáculos, por tanto y dada la potencialidad del mismo, se promoverá una alianza público privada para la ejecución de la misma.
ACCIÓN PÚBLICO - PRIVADA	5.3. Construir 1 Complejo Turístico - Cultural Señor Jesús del Gran Poder en el municipio de La Paz al 2025	Una de las festividades más representativas del Municipio es la Fiesta del Señor de Gran Poder, en este sentido se proyecta la construcción de un complejo Turístico – Cultural que además de fomentar la generación de nuevas actividades culturales, también se convierta en un icono de la identidad paceña.
RESULTADO	6. Incrementar en 1% la tasa de población sensibilizada en patrimonio cultural en el municipio de La Paz al 2025	La Secretaría Municipal de Culturas y Turismo genera anualmente investigaciones acerca del patrimonio material y/o inmaterial y los da a conocer a la población a través de documentos impresos o en formato digital cuyo fin es el de proteger, resguardar y difundir la cultura nacional. Para el quinquenio se pretende incrementar a 5 las mencionadas publicaciones.
ACCIÓN MUNICIPAL	6.1. Incrementar de 67 a 89 las Declaratorias de Patrimonio Cultural en el municipio de La Paz al 2025	Las Declaratorias de Patrimonio Cultural Material o Inmaterial tienen el objetivo de proteger, revalorizar y reconocer el legado histórico y cultural, por ello se plantea generar 22 Declaratorias de Patrimonio Cultural hasta el 2025.
ACCIÓN PSDI	AS-06. Fortalecer el Patrimonio Cultural Boliviano en el municipio de La Paz al 2025	El Ministerio de Culturas y Despatiarcalización gestiona la Declaratoria de Patrimonios Materiales e Inmateriales, se prevé que en el quinquenio proyectado se considere la Declaratoria para 3 patrimonios materiales o inmateriales del municipio de La Paz.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	4.1.1. Implementar al 100% estrategias de promoción, restauración y conservación del patrimonio cultural en el Departamento de La Paz al 2025	En el caso del PTDI del Departamento de La Paz 2021-2025, el GADLP prevé implementar acciones de promoción y conservación del patrimonio cultural, por lo que se realizarán las gestiones necesarias para que el Municipio de La Paz sea beneficiado con dichas acciones.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.5. Educación

El sector de Educación plantea un resultado que se enmarca en las competencias municipales y que aporta a la siguiente estrategia nacional del PDES: Pilar 3, Eje 5, Meta 5.1, Resultado 5.1.1 y Acción 5.1.1.1, referido a la promoción del acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el sistema educativo plurinacional. En este caso también se han identificado aportes de las acciones planteadas en el PSDI del sector educación del Ministerio de Educación referidas a la infraestructura y equipamiento educativo y a la dotación del Alimento Complementario Escolar. De la misma forma se incluyó el aporte del PTDI para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021-2025 al mantenimiento, refacción y equipamiento de los Institutos Técnicos Tecnológicos del municipio expresados en el resultado 5.1 y acciones 5.1.1 y 5.1.2. El resultado municipal será alcanzado gracias a la ejecución de todas estas acciones, el detalle se describe a continuación:

Tabla Nº 6.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Educación.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	7. Reducir de 2,1% a 2% la tasa de abandono interanual por año de escolaridad en unidades educativas fiscales en el municipio de La Paz al 2025	El resultado municipal está dirigido a medir un indicador que tiene el objetivo de controlar el abandono escolar para tomar medidas administrativas y técnicas que coadyuven a seguir reduciendo la tasa y garantizar la educación para todos.
ACCIÓN MUNICIPAL	7.1. Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025	La acción municipal hace referencia a las acciones de fortalecimiento a infraestructuras educativas, entre las que se consideran el mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de las mismas conforme lo programado en el año. Se prevé ampliar el alcance de

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
		infraestructuras intervenidas llegando al 92% de ellas.
ACCIÓN MUNICIPAL	7.2. Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	Los Servicios educativos que se plantea sean implementados son los relacionados a: Provisión del Alimento Complementario Escolar, Educación Alimentaria, Centros de Alto Rendimiento Educativo (CARE), Dotación de Insumos y Servicios de Transporte Escolar en el Área Rural, dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación fiscal.
ACCIÓN PSDI	5.1.1.1. Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional en el municipio de La Paz al 2025.	Un importante aporte a la educación municipal es el contar con maestros suficientes para impartir todas las materias incluidas en el currículo académico, para ello se solicitará la asignación de un incremento de ítems para maestros priorizando las Unidades Educativas con mayor carencia.
ACCIÓN PSDI	5.1.1. AS2. Promover la alimentación y nutrición adecuadas en la comunidad educativa en el municipio de La Paz al 2025	El GAMLP provee de alimentación Complementaria a todas las unidades Educativas fiscales del municipio, sin embargo, se han identificado observaciones a la Ley N°622 De Alimentación Escolar en el marco de la Soberanía Alimentaria y la Economía Plural del 29 de diciembre de 2014, en su proceso de implementación, por lo que se solicitara la actualización y ajuste de la misma.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	5.1.1. Ejecutar un 100% la provisión de infraestructura a los Institutos Técnicos Tecnológicos en el Departamento de La Paz al 2025	Con el fin de contar con redes completas de educación, desde el nivel preescolar hasta el bachillerato y la educación técnica, se prevé que el GADLP provea infraestructura adecuada para jóvenes bachilleres.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	5.1.2. Ejecutar el 100% de acciones de mantenimiento, refacción y equipamiento a los	La infraestructura para educación técnica y tecnológica existente en el municipio de La Paz requiere de acciones de

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
	Institutos Técnicos Tecnológicos del Departamento de La Paz al 2025	mantenimiento, refacción y equipamiento para el normal desarrollo de las actividades educativas.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.6. Salud

En el sector de salud del municipio se han identificado 2 resultados que aportan al PDES, la alineación estratégica con el PDES es: Pilar 3, Eje 6, Meta 6.3, Resultado 6.3.1 y Acción 6.3.1.1, en esta estrategia se aporta al resultado nacional a través del incremento en el acceso de la población al Seguro Único de Salud (SUS). La segunda alineación corresponde a Pilar 3, Eje 6, Meta 6.6 y Resultado 6.6.1, que está referida a la contribución a la implementación de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud en los 4 niveles de atención. Para estos resultados se plantearon 6 acciones que se detallan a continuación:

Tabla N° 7.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Salud.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	8. Incrementar del 80% al 85% la tasa de registro al Seguro Único de Salud (SUS) en el municipio de La Paz al 2025	Como establece la normativa nacional los Centros de salud de atención en 1er nivel, son los encargados de inscribir a la población al SUS, por lo que se plantea coadyuvar al incremento de esta inscripción del 80 al 85% al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	8.1. Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	El objetivo de esta acción es el de atender el 90% de los pacientes de referencia y contra referencia en el sistema municipal en salud con productos y servicios en el Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	8.2. Ejecutar en 100% la tasa de campañas de prevención de Enfermedades Transmisibles (ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025	La acción planteada está relacionada a la atención en salud a través del SUS, buscando la reducción de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, ejecutando el 100% de las campañas de prevención programadas de

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
		manera anual, dirigidas a la población en los macrodistritos del municipio de La Paz
ACCIÓN PSDI	6.3.1.1 Incrementar el porcentaje de población beneficiaria que accede a la telesalud a través del SUS en el municipio de La Paz al 2025	Un servicio que también es ofrecido a través del SUS es la telesalud, y siendo que el municipio cuenta con comunidades rurales bastante alejadas de establecimientos de salud especializados, se prevé coordinar con el Ministerio el incremento de atención a través de telesalud.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	6.4.1. Implementar al 100% la atención sanitaria en los establecimientos de salud de tercer nivel del departamento de La Paz al 2025	La red municipal de salud está conformada por el 1er, 2do y 2er nivel, esta última a cargo del GADLP, porque es necesario que la Gobernación garantice el buen estado y equipamiento de todas las infraestructuras de salud del 3er nivel.
RESULTADO	9. Incrementar del 85% al 99% la tasa de cobertura de servicios de salud de 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025	Dada la importancia de la cobertura en salud, se plantea el incremento de la misma al 99% de la población en cuanto a la red de infraestructuras de 2do nivel en el municipio, garantizando las condiciones mínimas de confort y calidad para la población a la que sirven.
ACCIÓN MUNICIPAL	9.1 Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	En esta acción se plantea el incremento de cinco a seis establecimientos de salud a través de la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un hospital de salud de 2do nivel que complementará la cobertura en salud, actualmente el municipio cuenta con 5 hospitales de 2do nivel en funcionamiento, con personal médico y administrativo.
ACCIÓN PSDI	6.6.1.2 Aportar con el 50% del equipamiento de 1 establecimiento de salud de Segundo Nivel de atención (San Antonio) en el municipio de La Paz al 2025.	La puesta en marcha de establecimientos de salud requiere de una importante inversión para la infraestructura, equipamiento, personal médico, administrativo y manual, por lo que se solicitara el apoyo del ministerio para la

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
		adquisición del equipamiento para el hospital de 2do nivel San Antonio.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.7. Hábitat y Vivienda

En el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, para el sector Hábitat y Vivienda plantean 2 resultados.

El primero de ellos se articula al PDES en el Pilar 11, Eje 7, Meta 7.1, y Resultados 7.1.10, el mismo está referido a la fortalecer la gobernanza urbana para promover un desarrollo integrado y multinivel de ciudades. En este sentido, desde el municipio se propone como resultado impacto el incremento de la tasa de seguridad técnica catastral en el municipio.

A este resultado se articula la acción municipal referida al incremento de predios deslindados, asimismo, coadyuvante al resultado municipal se suma la acción sectorial del PSDI del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda referida al fortalecimiento del catastro urbano actualizado.

El segundo resultado se encuentra articulado al PDES y es el identificado como: Pilar 11, Eje 7, Meta 7.1, y Resultados 7.1.11, que está referido a la la promoción del uso equitativo y sustentable del recurso suelo, en este sentido el municipio plantea como resultado el incremento de la tasa de administración de la mancha urbana en el municipio que permita definir la forma y distribución en el territorio de las edificaciones y equipamiento urbano, así como el acceso a servicios básicos y la mejora de la habitabilidad de la población en los barrios y comunidades.

A este resultado se articulan las acciones municipales referidas a la administración y fiscalización territorial; las acciones de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria, de igual manera suma la acción sectorial del PSDI del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda referida la elaboración de proyectos para el desarrollo urbano en el municipio de La Paz.

El resultado municipal será alcanzado gracias a la ejecución de todas estas acciones, cuyo detalle se describe a continuación:

Tabla Nº 8.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Hábitat y Vivienda.

RESULTADO/ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	10. Incrementar en 20% la tasa de seguridad técnica catastral en el municipio de La Paz al 2025.	En la gestión 2020 en el municipio de La Paz se obtuvo 108.365 predios con certificado catastral. Para mejorar la seguridad técnica brindada por el registro catastral municipal, y fortalecer la gobernanza urbana, se pretende incrementar la base cartográfica a 130.038 predios con certificado catastral.
ACCIÓN MUNICIPAL	10.1. Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025.	En la gestión 2020 en el municipio de La Paz se obtuvo un universo de 136.044 predios deslindados (con demarcación de límites). Para mejorar la cobertura territorial catastral y fortalecer la gobernanza urbana, se pretende incrementar la base cartográfica a 156.000 predios con deslinde, que conjuntamente la certificación catastral permitirá promover el desarrollo integral de la ciudad y sus áreas periurbanas.
ACCIÓN PSDI	7.1.10.2.2. Fortalecer el GAMLP con 1 Catastro urbano actualizado con todos sus componentes que apoyan a la seguridad técnica y legal de la tenencia de la vivienda en el municipio de La Paz al 2025.	Con el objetivo de coadyuvar a incrementar la seguridad técnica catastral se prevé coordinar con el Ministerio de Obras Públicas Vivienda y Servicios, recursos necesarios para fortalecer la gestión catastral fundamentalmente de las áreas periurbanas del municipio.
RESULTADO	11. Incrementar del 94,2% al 96% la tasa de administración de la mancha urbana en el municipio de La Paz al 2025	En la gestión 2020 el GAMLP alcanzó un índice del 94,2% de administración de la mancha urbana bajo planimetrías; para el 2025 se pretende incrementar este índice al 96%, permitiendo definir la forma y distribución en el territorio de las edificaciones y equipamiento urbano, así como el acceso a servicios básicos y la mejora de la habitabilidad de la población en los barrios y comunidades establecidas; y la promoción del uso equitativo y sustentable del recurso suelo.

RESULTADO/ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN MUNICIPAL	11.1. Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025.	En la gestión 2020 se alcanzó un índice de 100% de la tasa de administración y fiscalización territorial, que comprendieron el desarrollo fundamentalmente de los siguientes procesos ejecutados: Permisos de construcción, aprobación de plano as Built, fraccionamiento en propiedad horizontal, división y partición de predios, autorizaciones menores, procesos técnicos administrativos - PTA, y Procesos administrativos de fiscalización – PAF. Para este quinquenio se sostener los procesos precitados, considerando que los mismos coadyuvan al ordenamiento territorial y el uso correcto del suelo; esta acción del plan contempla una gestión descentralizada y la fiscalización del territorio.
ACCIÓN MUNICIPAL	11.2. Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025.	En la gestión 2020 en el municipio de La Paz se ejecutaron al 100% las acciones programadas de intervención, mantenimiento y/o mejoramiento de barrios y comunidades; para el periodo del 2021 al 2025, se pretende mantener la ejecución de acciones sobre los 21 distritos urbanos y comunidades de los distritos de Hampaturi y Zongo. Estas acciones coadyuvaran a la mejora de la habitabilidad.
ACCIÓN PSDI	7.1.11.1.3. Elaborar 1 proyecto para el desarrollo urbano en el municipio de La Paz al 2025.	Se prevé coordinar la implementación de 1 proyecto urbano de manera compartida con el Ministerio de Obras Públicas Vivienda y Servicios a ser implementado en el área urbana del Municipio de La Paz.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.8. Comercio

En el PTDI para Vivir Bien del municipio de La Paz 2021-2025 para el sector Comercio se plantea un resultado que se articula con el Pilar 1 el Eje Estratégico 1 Meta 1.1 Resultado 1.1.1 y acción 1.1.1.1 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, el cual está referido con la reactivación de la economía, para ello desde el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se propone una acción en el marco de sus competencias. Esta acción está orientada a incrementar las actividades económicas en el municipio.

Producto del proceso de coordinación se identificó una acción del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para vivir bien del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2021-2025, referido en el 2241-SCR-A6 2241-SIR-A8, que tiene como objeto el fortalecer el Registro de Comercio para fomentar el desarrollo empresarial y la formalidad de las empresas, a continuación, se detalla la siguiente formulación:

Tabla Nº 9.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Comercio

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	12. Incrementar en 4 % la tasa de reactivación económica en el Municipio de La Paz al 2025	Este resultado está orientado a mejorar las condiciones en las que se lleva a cabo la actividad comercial, con la visión de promover el comercio justo, el cual se espera promueva la inversión en el sector comercial en el municipio y se incremente la participación comercial formal en el municipio, contemplando la participación de mercados, comercio en vía pública y las actividades económicas que cuentan con licencia de funcionamiento.
ACCIÓN MUNICIPAL	12.1. Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales, en el municipio de La Paz hasta al 2025	Para poder contribuir con la recuperación del crecimiento económico a través de la promoción y preservación de condiciones de un comercio sano se cuenta con las siguientes acciones que permiten generar un ecosistema comercial que cuente con las condiciones adecuadas para el comercio, por ello a través de procesos ágiles, integrales y eficientes, se busca incrementar la formalización de actividades económicas en el municipio, contemplando la emisión de licencias de funcionamiento que se emiten por gestión.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.9. Energía

La estrategia municipal respecto al sector de energía es la promoción de la descarbonización del municipio, la reducción de Gases de Efecto Invernadero y la producción de energía limpia. En este sentido, las acciones para la producción energética solar, dispuestas en el Decreto Supremo N° 4477 “Generación Distribuida”, que permite intervenir en la producción de energía fotovoltaica (Generación Distribuida Fotovoltaica), será implementada en edificio públicos, municipales como ser: hospitales, edificios de oficinas, etc. La alineación estratégica del GAMLP al PDES está dirigida al Pilar 7, Eje 4, Meta 4.3 y Resultado 4.3.1 y Acción 4.3.1.1, bajo estos lineamientos, la estrategia sectorial planteada en el PSDI, por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos del Sector Energético y el PTDI para Vivir Bien del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2021-2025 contribuye al PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 a través del: Pilar 7, Eje 4, Meta 4.3 y Resultado 4.3.1 y Acción 4.3.1.1, en concordancia a esta estructura estratégica, el objetivo del GAMLP es el de promover el uso de energías renovables atendiendo la demanda eléctrica de 5 infraestructuras municipales sustituyendo con ello el 15% de la energía eléctrica convencional.

Tabla N° 10.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Energía.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	13. Reducir en 15% la tasa de consumo energético convencional con energía renovable fotovoltaica en edificios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	El resultado plantea la Generación Distribuida Fotovoltaica en 5 edificios públicos municipales sustituyendo el 15% el uso de energía convencional desde la gestión 2023 al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	13.1 Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025	Se acondicionarán 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025.
ACCIÓN PSDI	4.3.1 Desarrollar proyectos de energías renovables para disminuir el uso de combustibles fósiles en el municipio de La Paz al 2025.	La acción formulada en el PSDI del Ministerio de Hidrocarburos y Energías aporta al resultado de “Reducir en 15% la tasa de consumo energético convencional con energía renovable fotovoltaica en edificios públicos” desarrollando proyectos de energías renovables para disminuir el uso de combustibles fósiles en el municipio de La Paz al 2025.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.10. Justicia

En el ámbito municipal para el sector Justicia se han planteado tres resultados que aportan a las siguientes estrategias PDES: Pilar 11, Eje 7, Meta 7.3, Resultado 7.3.1 y Acción 7.3.1.1, que hace referencia a la reducción de la violencia, en especial a grupos vulnerables; al respecto, el PTDI para Vivir Bien del municipio de La Paz 2021-2025, plantea la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable, a través de los Servicios legales integrales municipales.

En cuanto al segundo resultado municipal, el mismo se alinea a la siguiente estrategia PDES: Pilar 11, Eje 7, Meta 7.2, Resultado 7.2.2 y Acción 7.2.2.2, que plantea la atención de necesidades de empoderamiento a población vulnerable y su inclusión social en todos los ámbitos de la sociedad en igualdad de oportunidades y con enfoque de género. El tercer resultado está alineado a la estrategia PDES: Pilar 12, Eje 10, Meta 10.4 y Resultado 10.4.3 que está referida a promover el empoderamiento e independencia económica de las mujeres. Los resultados y acciones; en línea con los objetivos nacionales plantean lo siguiente:

Tabla Nº 11.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Justicia.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	14. Disminuir en 1% la tasa de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	El problema de la violencia contra población vulnerable es una temática que ha sido priorizada a nivel nacional y municipal, debiendo toda la sociedad en su conjunto trabajar para reducir a 0 los índices de violencia. Sin embargo, son muchos los factores que inciden en esta problemática. El objetivo al quinquenio es reducir un 1% la tasa de violencia contra población vulnerable, para lo cual se contará con el trabajo de instituciones públicas, privadas y otras.
ACCIÓN MUNICIPAL	14.1. Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	El GAMLP atiende a la población en situación de violencia a través de los servicios de las Plataformas de Atención Integral a la Familia (PAIF), Albergues Municipales para casos de violencia contra las mujeres y sus dependientes, Albergue Infantil y Atenciones de Emergencias, por cuanto se plantea atender al 100% de la población en situación de violencia que requiera la ayuda a través de cualquiera de estos servicios.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN PSDI	7.3.1.1.1. Brindar servicios y atender causas de sectores vulnerables, de acuerdo a procedimientos y normativa vigente, mediante servicios de orientación jurídica, patrocinio legal, asistencia psicológica y atención de trabajo social (SLIM) en el municipio de La Paz al 2025	La acción planteada en el PSDI se enfoca en los SLIM, garantizando el apoyo al correcto funcionamiento de los mismos. Para lo cual se requerirá del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional el apoyo técnico y legal con capacitaciones y actualizaciones para personal de los SLIMs municipales.
RESULTADO	15. Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento de la población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	Una temática importante a favor de la población vulnerable, son los procesos de fortalecimiento, y empoderamiento que tienen el objetivo de dotar de las herramientas necesarias para la inclusión e independencia de todas las personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población LGBT, y población de alto riesgo social). Por ello se plantea incrementar el 1% de población beneficiada al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	15.1. Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	Cada gestión se realiza planes, programas y/o proyectos que tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de Personas Adultas Mayores. La acción plantea incrementar el alcance de estos programas logrando sumar un 30% de beneficiados al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	15.2. Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	Para este grupo poblacional también se ejecutan planes, programas y/o proyectos anuales para la mejora de la calidad de vida de Personas con discapacidad. Por cuanto, la acción plantea incrementar en 25% el número de beneficiarios al 2025.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN MUNICIPAL	15.3. Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	En esta acción está previsto el incremento del 40% de beneficiarios en 2 proyectos en favor de niñas, niños y adolescentes: Centros Municipales para el Desarrollo Infantil y Centros de Día para la atención y cuidado integral a la niñez y la adolescencia.
ACCIÓN MUNICIPAL	15.4. Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARS) en el municipio de La Paz al 2025	Anualmente se ejecutan programas de apoyo para población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social, como son el albergue “Refugio Municipal”, Atención a personas en situación de calle, atención de casos, plataforma ciudadana de apoyo social, campañas y canalización de donaciones. Con lo que se pretende incrementar en 1% a los beneficiados de estos programas y servicios.
ACCIÓN MUNICIPAL	15.5. Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el municipio de La Paz al 2025	El municipio viene desarrollando cinco áreas estratégicas de abordaje integral con jóvenes: Área de formación, cultura y voluntariado, Área de participación ciudadana, Área de oportunidades y empleabilidad, Área de salud integral diferenciada para jóvenes y Área de la Tarjeta Soy Joven, para el siguiente quinquenio se prevé un incremento del 1% de beneficiados en estos programas.
ACCIÓN MUNICIPAL	15.6. Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	Anualmente se realizan actividades de sensibilización, e información acerca de la población LGBT. Para el siguiente quinquenio se tiene previsto incrementar el número de sesiones de sensibilización e información LGBT en un 35%, para con ello sumar población concientizada respecto al respeto y aceptación de las diferencias.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN PSDI	AEI.13/PCD-AEM.2. Promocionar la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad, a través de la atención de sus necesidades, promoción de sus derechos y prevención de toda forma de discriminación y/o racismo en el municipio de La Paz al 2025.	Con el fin de beneficiar a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad, se prevé requerir del Ministerio de Justicia y transparencia Institucional la solución de casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad, de manera de sentar precedentes y generar justicia para este grupo vulnerable.
ACCIÓN PSDI	AEI.15/NNA-AEM.1. Implementar y promocionar medidas y mecanismos de prevención y atención de todo tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes y el desarrollo integral de la primera infancia en el municipio de La Paz al 2025	A través de esta acción también se espera contar con el apoyo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para la implementación de programas de protección a niñas, niños y adolescentes.
ACCIÓN PSDI	PAM-AEM.2. Adoptar medidas de prevención y/o erradicación de acciones que atenten contra el goce o ejercicio del derecho a una vejez digna en el municipio de La Paz al 2025	Con el aporte Ministerial se espera mejorar el estado de situación de vulnerabilidad de la población adulta mayor, dado que conforme al PSDI de Justicia se tiene previsto implementar medidas y acciones de promoción de los derechos para esta población.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	9.1.1 Brindar al 100% atención integral multidisciplinaria a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad en el Departamento de La Paz al 2025	Desde la gobernación del departamento de La Paz, también se contará con el desarrollo de actividades de atención integral a población vulnerable, con lo cual se podrá mejorar la calidad de vida y ampliar el número de beneficiados.
RESULTADO	16. Reducir de 5,18 % a 5% la tasa de desocupación de mujeres en el área urbana del municipio de La Paz al 2025	De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de desocupación de población femenina en el área urbana de La Paz alcanza un 5,18%, por lo que se tiene como objetivo reducir este número a 5%, considerando que son

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
		muchos los factores que intervienen, así como instituciones que pueden coadyuvar a este fin.
ACCIÓN MUNICIPAL	16.1. Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025	El municipio ha priorizado el apoyo y empoderamiento a las mujeres a través de la creación del Instituto de la Mujer, que profundizará e incrementará el número de beneficiadas en programas de capacitación, formación y apoyo para la independencia económica de las mujeres, por tanto, se prevé un incremento del 15% de beneficiadas.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.11. Recursos Hídricos

Con el objetivo de optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación del patrimonio natural, y las funciones ecosistémicas, manteniendo los procesos ecológicos necesarios para su preservación, el GAMLP prevé la planificación territorial del sector de Recursos Hídricos con la conservación de cuencas.

La alineación estratégica identificada y articulada al PDES de acuerdo a la formulación del PTDI para Vivir Bien del GAMLP 2021 – 2025, se expresa a través de: Pilar 9, Eje 8, Meta 8.5, Resultado 8.5.2 y Acción 8.5.2.1.

De la misma forma el aporte y contribución al resultado y acciones municipales del sector de Recursos hídricos, de parte del PSDI del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas se expresan a través de: Pilar 9, Eje 8, Meta 8.5, Resultado 8.5.2 y Acción 8.5.2.1.

En referencia al aporte del PTDI del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, se coordina la intervención con medidas estructurales y no estructurales para el manejo integral de cuencas para mejorar la capacidad de respuesta ante efectos del cambio climático, a través del Pilar 9, Eje 8, Meta 8.5, Resultado 8.5.3 y Acción 8.5.3.1.

Tabla N° 12.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Recursos Hídricos.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	17. Mantener en 100% la tasa de conservación de cuencas en el municipio de La Paz al 2025	El resultado del GAML P para el sector Recursos Hídricos, implementará el 100% la tasa de conservación de cuencas para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico con el propósito de garantizar la captación y demanda actual de agua en las cabeceras de cuenca.
ACCIÓN MUNICIPAL	17.1 Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025	El resultado de conservación de cuencas en el municipio de La Paz, tiene un componente importante en la formulación de Planes Directores de Cuencas y las acciones que coadyuven a estos planes, en este sentido el municipio de La Paz ejecutará el 100% de las acciones que aporten a la planificación de cuencas para ser implementadas en el quinquenio 2021 - 2025.
ACCIÓN PSDI	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la seguridad hídrica en el municipio de La Paz al 2025.	La coordinación y articulación al resultado y acción municipal del sector Recursos hídricos de parte del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas prevé la realización de estudios especializados en seguridad hídrica y uso sustentable del agua con enfoque de largo plazo en el municipio de La Paz al 2025.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	10.2.1 Intervenir 159 km ² de superficie de manejo integral de subcuencas en el departamento de La Paz al 2025	La acción formulada en el PTDI para Vivir Bien del GADLP 2021-2025, aporta al resultado de “Mantener en 100% la tasa de conservación de cuencas en el municipio de La Paz al 2025” con la intervención de 159 km ² de superficie de manejo integral de subcuencas.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.12. Saneamiento Básico

El Resultado del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 respecto al sector Saneamiento Básico tiene alineación con el PDES a través del Pilar 2, Eje 1, Meta 1.3, Resultado 1.3.3 y Acción 1.3.3.3. Estas alineaciones están orientadas a la gestión y ejecución de programas de saneamiento en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del estado.

Tomando en cuenta la precitada alineación, las acciones formuladas en el PSDI del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas 2021 -2025, se articulan al resultado del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, respecto al avance hacia la universalización de servicios básicos con preponderancia para el área periurbana y/o rural.

Tabla Nº 13.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Saneamiento Básico.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	18. Incrementar en 3% la tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	Durante la gestión 2020 el acceso a saneamiento básico en el área rural del municipio de La Paz en las comunidades de Zongo y Hampaturi alcanzó en promedio al 74% de la población. La meta al 2025 prevé incrementar al 77% la cantidad de población con acceso a saneamiento básico.
ACCIÓN MUNICIPAL	18.1 Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	La acción municipal para alcanzar el resultado de incremento de la tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico, implementará el 100% de acciones para proyectos programadas en el quinquenio.
ACCIÓN PSDI	1.3.3.3 Gestionar y ejecutar los programas de saneamiento básico en áreas urbanas y en áreas rurales del municipio de La Paz al 2025.	La acción formulada en el PSDI del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas aporta al resultado de “Incrementar en 3% la tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico” gestionando y ejecutando programas de saneamiento básico en áreas rurales al 2025

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.13. Sector Transportes

En el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, para el sector Transporte se plantea 2 resultados. El primero de ellos se articula al PDES en el Pilar 6, Eje 3, Meta 3.3, y Resultados 3.3.5, el mismo está referido a la construcción de proyectos alternativos de transporte urbano. En este sentido desde el municipio se propone como resultado de impacto el incremento de la tasa de cobertura del servicio de transporte público. A este resultado se articulan las acciones municipales referidas al servicio de transporte público municipal y la regulación y ordenamiento del transporte. Asimismo, la acción sectorial del PSDI del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda 2021-2025, referida al incremento de líneas del transporte por cable; y la acción público-privada referida al ordenamiento de la cobertura del servicio de transporte con la implementación de estacionamientos tarifados.

El segundo resultado este articulado al PDES y es el identificado como: Pilar 6, Eje 3, Meta 3.3, y Resultados 3.3.1, que está referido a la dotación de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada para mejorar la transitabilidad de la población, en este sentido el municipio plantea como resultado impacto el incremento de la tasa de transitabilidad en el sistema vial del municipio.

A este resultado se articulan las acciones municipales de mejora de la infraestructura vial, sumando la acción sectorial del PSDI del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda 2021-2025, referida al incremento de kilómetros carreteros en la red vial rural del municipio, y la acción del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021-2025, cuyo objeto es la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial departamental localizada en los distritos rurales de Zongo y Hampaturi del municipio de La Paz.

El resultado municipal será alcanzado gracias a la ejecución de todas estas acciones, cuyo detalle se describe a continuación:

Tabla Nº 14.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Transportes.

RESULTADO/ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	19. Incrementar en 1% la tasa de cobertura del servicio de transporte público en el Municipio de La Paz al 2025.	En la gestión 2020 se tiene una cobertura de 498 barrios con el servicio de transporte público. Para el presente periodo (2021-2025) se implementarán las acciones referidas a la cobertura del servicio e interconectividad de modalidades de transporte (red de Teleféricos y red del servicio de transporte municipal - PumaKatari), red de transporte convencional (Bus, micro bus, minibús,

RESULTADO/ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
		trufis y taxis), que pretenden incrementar la cobertura del servicio de transporte en 5 barrios más, asimismo la optimización de algunas rutas del servicio.
ACCIÓN MUNICIPAL	19.1. Mantener en 81% la tasa de satisfacción del servicio de transporte público municipal en el Municipio de La Paz al 2025.	Durante la gestión 2020 debido a la declaración de la cuarentena rígida no pudo realizarse la evaluación de satisfacción general con el servicio que brinda el transporte público municipal; empero para el presente quinquenio se pretende alcanzar el índice de 81% de satisfacción de este servicio, en cada gestión al 2025. El índice de satisfacción incluirá la valoración de las nuevas rutas y la optimización de otras.
ACCIÓN MUNICIPAL	19.2. Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz hasta el 2025.	En la gestión 2020 se desarrollaron acciones de planificación de la movilidad y regulación y ordenamiento para mejorar el funcionamiento del sistema de transporte. Al 2025 se pretende dar sostenimiento a la implementación de estas acciones.
ACCIÓN PSDI	3.3.5.2.1. Incrementar el número de líneas de teleférico en operación comercial en el municipio de La Paz al 2025.	En el marco de coadyuvar al incremento de la cobertura del servicio de transporte en el municipio de La Paz se realizará la coordinación necesaria con la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", para implementar una línea nueva del Transporte por cable en el área urbana del municipio de La Paz.
ACCIÓN PÚBLICO - PRIVADA	19.3. Administrar el 100% del servicio concesionado de estacionamiento tarifados en vías en el municipio de La Paz al 2025.	Para el presente quinquenio se prevé la implementación de un servicio concesionado de estacionamientos tarifados que coadyuven al establecimiento de una movilidad ordenada en el marco de incrementar la cobertura del servicio de transporte municipal.

RESULTADO/ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	20. Incrementar en 10% la tasa de transitabilidad en el municipio de La Paz al 2025.	Al 2020 en el municipio se obtuvo una ejecución de anual de 314 intervenciones en diferentes tramos de la estructura vial que mejoraron el sistema vial urbano como el rural; para el presente quinquenio con el objetivo de alcanzar la mejora de la transitabilidad y transporte de la población al 2025 se pretende incrementar de 321 a 346 las intervenciones anuales ejecutadas con obras destinadas a proveer de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada en el municipio en los 7 macrodistritos urbanos (sistema vial urbano) y los 2 macrodistritos rurales (sistema vial rural).
ACCIÓN MUNICIPAL	20.1. Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025.	Para el periodo 2021-2025 se propone la ejecutar el mejoramiento de la red vial con la implementación de material adecuado sobre la capa de rodadura, como: empedrado, asfaltado, bacheado, recapeo, enlosetado, y señalética vial, los cuales serán registrados por superficie de intervención (metros cuadrados).
ACCIÓN PSDI	3.3.1.1.1. Incrementar 80 km carreteros construidos y/o rehabilitados de la red vial rural en el municipio de La Paz al 2025.	Con el objetivo de coadyuvar a incrementar la transitabilidad en el municipio de La Paz se prevé coordinar con la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC la ejecución de al menos 80 km carreteros distribuidos en la infraestructura vial que vincule los distritos de Zongo y Hampaturi.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	12.1.1. Alcanzar el 100% de acciones de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial departamental (RVD) de La Paz al 2025.	Para coadyuvar al incremento de la transitabilidad en el municipio, se contempla coordinar acciones con el Servicio Departamental de Caminos para la mejora y mantenimiento de la red vial que vincule los distritos de Zongo y Hampaturi.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.14. Medio Ambiente

Los resultados y acciones para el quinquenio 2025, respecto al PDES formulados para el sector Medio Ambiente en el PTDI Para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 así como la contribución y articulación de lineamientos propuestos en el del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2021 – 2025 del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas y el PTDI Para Vivir Bien del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz proponen la siguiente alineación:

Componente de monitoreo ambiental: Pilar 9, Eje 8, Meta 8.3, Resultado 8.3.1 y Acción 8.3.1.1. en articulación a la protección y conservación del medio ambiente así como la prevención y contribución de los impactos ambientales negativos

Componente de residuos sólidos: Pilar 9, Eje 8, Meta 8.3, Resultado 8.3.1 y Acción 8.3.1.2, en contribución a la gestión y promoción para la implementación de infraestructuras para el aprovechamiento, disposición final e industrialización de los residuos sólidos y establecer el régimen de responsabilidad de los residuos post consumo, en armonía con la madre tierra.

Componente de conservación, protección y uso sustentable de la biodiversidad: Pilar 9, Eje 8, Meta 8.3, Resultado 8.3.2 y Acción 8.3.2.1 para aportar de manera conjunta a la protección, conservación y uso sustentable de la biodiversidad para el mantenimiento de las funciones ambientales y sistemas de vida, enfocadas en especies.

Tabla Nº 15.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Medio Ambiente.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	21. Mantener por debajo de 55,1 microgramos por metro cubico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm_{10}) en el aire en el municipio de La Paz al 2025	El resultado descrito tiene como principal elemento a la “Calidad del aire”, integrando los componentes de: - Áreas verdes y protegidas - Monitoreo Ambiental La implementación de estos componentes a través de las acciones impacta en la calidad de aire del municipio de La Paz como principal factor en la protección, y conservación del medio ambiente. En este sentido se prevé no superar los 55,1 microgramos por metro cubico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm_{10}) en el aire en el municipio de La Paz al 2025.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN MUNICIPAL	21.1 Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	La implementación de esta acción es componente importante en la calidad de aire en el municipio de La Paz. En este sentido se realizarán acciones de protección y conservación las áreas verdes y protegidas del municipio de La Paz al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	21.2 Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	El seguimiento al estado de situación de la calidad de los factores ambientales (agua, aire-ruído) a través del monitoreo, será el reflejo de las políticas para la protección, y conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz al 2025.
ACCIÓN PSDI	8.3.1.1 Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos, en el municipio de La Paz al 2025	La contribución y articulación del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas a través de esta acción está orientada a la implementación de acciones para no superar el índice de contaminación atmosférica en el municipio de La Paz al 2025.
RESULTADO	22. Incrementar del 60% al 75% la tasa de disposición final de residuos inorgánicos reciclables en el municipio de La Paz al 2025	En función a la línea base 2020 que ha controlado en un 60% la disposición final de residuos sólidos se ha previsto alcanzar el control del 75% de disposición final al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	22.1 Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	La acción prevé implementar de manera sostenida el 100% de acciones que contribuyen la Gestión Integral de Residuos Sólidos
ACCIÓN PSDI	8.3.1.2 Coadyuvar a la gestión y promoción para la disposición final e industrialización de los residuos sólidos en el municipio de La Paz al 2025	La acción formulada por el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas que contribuye al PTDI del GAML P Para Vivir Bien 2021 – 2025 con la disposición final e industrialización de los residuos sólidos en el municipio de La Paz al 2025.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	14.4.1 Implementar en un 34% mecanismos de gestión de residuos sólidos en el departamento de La Paz al 2025	La coordinación y articulación para alcanzar el resultado previsto de “Incrementar del 60% al 75% la tasa de disposición final de residuos inorgánicos reciclables” está basado en la implementación de acciones de mecanismos de gestión de residuos sólidos en el municipio de La Paz al 2025.
ACCIÓN PÚBLICO PRIVADA	22.2 Administrar el 100% del servicio concesionado de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, en el municipio de La Paz hasta el 2025	El avance en la disposición final de residuos sólidos ha previsto la contratación de un servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos concesionado hasta la gestión 2025.
RESULTADO	23. Mantener al 100% la tasa de protección de especies de fauna silvestre en el municipio de La Paz al 2025.	El Resultado del PTDI del GAMLP Para Vivir Bien del municipio de La Paz 2021 – 2025; respecto a la temática de Biodiversidad, se enfoca en las acciones de protección hacia la fauna silvestre que desarrolla el Bioparque Municipal Vesty Pakos. Se prevé proteger al 100% de especies de fauna silvestre al 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	23.1 Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pakos en el municipio de La Paz al 2025	La acción se enfoca en la asistencia del 100% de especies de fauna silvestre del Bioparque Municipal Vesty Pakos al 2025.
ACCIÓN PSDI	8.3.2.1 Establecer acciones para la protección, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el municipio de La Paz al 2025	La acción de parte del Museo Nacional de Historia Natural en aporte al resultado municipal de “protección de especies de fauna silvestre en el municipio de La Paz” desarrollará medidas de protección, conservación de especies de fauna silvestre, en el marco de los planes priorizados.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	14.3.1 Proteger al 100% la fauna silvestre y áreas protegidas en el departamento de La Paz al 2025	La acción del PTDI Para Vivir Bien del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en aporte al resultado municipal de “protección de especies de fauna silvestre en el municipio de La Paz” propone la ejecución de acciones de protección de la fauna silvestre en el municipio de La Paz al 2025.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.15. Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

En el PTDI para Vivir Bien del municipio de La Paz 2021-2025 para el sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación plantea un resultado el cual se articula con el Pilar 2 el Eje Estratégico 1 Meta 1.3 Resultado 1.3.4, el cual está referido con el incremento de usuarios beneficiados del servicio de internet gratuito, para ello desde el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se propone una acción la cual en el marco de sus competencias está orientada con incrementar el número de usuarios que se benefician de este servicio de internet gratuito, así mismo producto del proceso de coordinación se identificó, una acción del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para vivir bien del Ministerio de Obras Públicas Vivienda y Servicios referido a incrementar las conexiones a internet adicionales, a continuación, se detalla la siguiente formulación:

Tabla N° 16.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	24. Incrementar de 1.120 a 168.000 usuarios conectados a internet gratuito en espacios públicos en el municipio de La Paz al 2025	El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz contemplando la necesidad del acceso a internet se habilitará puntos de internet gratuito en espacios públicos, en los cuales se espera poder incrementar el número de usuarios que se conectan a este servicio.
ACCIÓN MUNICIPAL	24.1 Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2015	En la gestión 2020 se contaba con 2 puntos de acceso a internet funcionando, bajo características que limitaban el uso eficiente de estos puntos gratuitos, por ello para mejorar la calidad del servicio gratuito se tiene previsto ampliar la

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN PSDI	Incrementar de 0.23 millones a 0.25 millones las conexiones a internet adicionales.	cantidad de puntos, en espacios públicos como ser plazas, parques, bibliotecas entre otros. Se espera contar con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas Vivienda y Servicios, para poder ampliar la cantidad de beneficiarios a internet, en la extensión del territorio del Municipio de La Paz.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.16. Agropecuario

En el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 para el sector Industrial plantea un resultado el cual se articula con el Pilar 6, el Eje Estratégico 3. Meta 3.2 Resultado 3.2.11 y acción 3.2.11.1. del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021-2025, el cual está referido con el apoyo a la producción agropecuaria para ello desde el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se propone una acción la cual en el marco de sus competencias está orientada en la provisión de insumos a los productores identificados, también como producto del proceso de coordinación se identificó una acción del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para vivir bien del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras referido a 3.2.11 PDES Implementar estrategias que mejoren la productividad a través del acceso a insumos de producción, crédito y otros servicios, a continuación, se detalla la siguiente formulación:

Tabla Nº 17.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Agropecuario.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	25. Mantener en 100% la tasa de apoyo a la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	El municipio de La Paz cuenta con dos macrodistritos rurales, los cuales cuentan con un alto potencial productivo. En consecuencia, a través de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL se realiza las siguientes acciones para el Fortalecimiento productivo. - Búsqueda de articulación inter institucional mediante convenios y cartas de intenciones con la academia, empresa privada, publica para la búsqueda de alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sector productor de Zongo y Hampaturi

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
		- Asistencias Técnicas a las áreas agrícola y zootecnia - Apoyo de campañas sanitarias con alianza de la academia - Capacitaciones técnicas dirigidas a fortalecer capacidades del sector productor agropecuario de Hampaturi y Zongo - Organizar actividades promocionales del sector productivo como ser: ferias, Showrooms, ruedas de negocios, etc. - Impulsa estudios académicos a beneficios del sector productivo, articulado con la academia. - Todas las acciones que van a beneficios del sector productor como: apoyo en proyectos productivo, asesoramiento técnico, conversatorios sobre seguridad alimentaria entre otros.
ACCIÓN MUNICIPAL	25.1. Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	Con el objetivo de poder fortalecer las agro producción del municipio la agencia de Desarrollo Económico Local ADEL y Las Sub Alcaldías realizan la provisión de insumos que permitan la producción agropecuaria, como es el caso de las subalcaldías de Zongo y Hampaturi, que realizan la provisión de insumos como semillas, abonos, materiales para la tecnificación entre otros. Existen también proyectos enfocados en huertos urbanos u otros proyectos que contribuyen a la producción agropecuaria en los que se realiza la provisión de insumos a través de la Agencia de Desarrollo Económico Local.

RESULTADO/ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN PSDI	3.2.11 PDES. Implementar estrategias que mejoren la productividad a través del acceso a insumos de producción, crédito y otros servicios, en el municipio de La Paz al 2025	Durante el proceso de coordinación se identificó que la producción agropecuaria contempla distintos ámbitos, por lo que se requiere la colaboración del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras para poder mantener las acciones que contribuyen con el desarrollo de la producción agropecuaria, por ello se espera contar con el apoyo del Ministerio para poder mantener el apoyo a los productores ya que por la diversidad agro productora que cuenta el municipio de La Paz , se requiere múltiples contribuciones para asegurar el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.17. Deportes

En el sector deportes, el PTDI para vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, se alinea a la siguiente estrategia PDES: Pilar 3, Eje 6, Meta 6.5, Resultado 6.5.1 y Acción 6.5.1.1, que hace referencia al fomento de los deportes formativo y competitivo. Este objetivo esta complementado con el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento deportivo incluido en las acciones. Con el fin de alcanzar resultados territoriales se han identificado acciones del PSDI Sector Deportes y del PTDI departamental que coadyuvan a alcanzar el resultado de desarrollo. El PTDI para vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 plantea el siguiente resultado y acciones:

Tabla Nº 18.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Deportes.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	26. Incrementar en 1% la tasa de práctica deportiva en el municipio de La Paz al 2025	El objetivo del deporte es el de mejorar la calidad de vida de la población a través de la actividad física. En este sentido se propone incrementar el 1% de participantes en actividades deportivas, con la concurrencia de otras instituciones públicas y privadas.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN MUNICIPAL	26.1. Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025	Se cuenta con un calendario anual de actividades que está organizado en cuatro grandes grupos: actividad física, deporte recreativo, formativo y competitivo, el objetivo de esta acción es garantizar la ejecución del 100% de las actividades programadas de manera anual.
ACCIÓN MUNICIPAL	26.2. Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025	Anualmente se tiene prevista la intervención con mantenimiento correctivo, mejoras y/o ampliaciones en campos deportivos que requieren de intervención urgente, por lo que se prevé ejecutar el 100% de las intervenciones programadas al año.
ACCIÓN PSDI	6.5.1. Promover la participación de deportistas del municipio de La Paz en competencias internacionales al 2025	El Ministerio de Salud y Deportes tiene previsto el apoyo a deportistas de elite en la categoría de deporte competitivo, por ello se prevé gestionar el apoyo para deportistas del municipio de La Paz.
ACCIÓN PSDI	6.5.2. Fortalecer y equipar infraestructuras deportivas (polideportivos y centros de alto rendimiento) en el municipio de La Paz al 2025	El elemento complementario para el desarrollo deportivo es el contar con infraestructura adecuada, en este sentido también se solicitara el apoyo con el fortalecimiento y equipamiento de campos deportivos para el municipio.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	17.1.1. Apoyar al 100% de deportistas en las modalidades de deporte formativo y recreativo en el Departamento de La Paz al 2025	La Gobernación también ha previsto apoyar a deportistas en las modalidades de deporte formativo y recreativo, por lo que se gestionara el apoyo directo a población del municipio de La Paz.
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	17.1.2. Apoyar al 100% de deportistas en la modalidad de deporte competitivo en el Departamento de La Paz al 2025	La Gobernación también tiene previsto el apoyo a deportistas de elite, para su participación en actividades deportivas nacionales e internacionales. Por lo que gestionará dicho apoyo para deportistas del municipio de La Paz.

RESULTADO/ ACCIÓN		DESCRIPCIÓN
ACCIÓN DEPARTAMENTAL	7.2.1. Implementar al 100% las acciones de refacción, mantenimiento y equipamiento en infraestructuras deportivas del GADLP en el Departamento de La Paz al 2025	Las infraestructuras deportivas de alcance competitivo a nivel nacional e internacional están a cargo de la gobernación, y muchas de ellas se encuentran en el municipio de La Paz, por lo que se prevé su mejora y mantenimiento.
ACCIÓN PRIVADA	26.3. Construir 1 Nuevo Estadio del Club Bolívar en el municipio de La Paz al 2025	Desde el ámbito privado se ha presentado el proyecto de construcción del nuevo Estadio del Club bolívar que sumara no solo un beneficio a deportistas y seguidores del fútbol sino también a la ciudad y en especial al distrito Cotahuma.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.18. Seguridad Ciudadana

En Seguridad Ciudadana, el Ministerio de Gobierno no facilitó el PSDI del Sector Seguridad Ciudadana dentro los plazos establecidos para la formulación del PTDI para vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, por lo que se plantea un resultado y dos acciones alineadas a la estrategia PDES, misma que es la siguiente: Pilar 11, Eje 7, Meta 7.4, Resultado 7.4.2 y Acción 7.4.2.1 y está referida al fortalecimiento de la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada, en ese sentido se plantea un resultado y 2 acciones que aportan y fortalecen a las labores de la Policía Nacional.

Tabla Nº 19.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Seguridad Ciudadana.

RESULTADO/ ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
RESULTADO	27. Reducir del 59% al 57%, la tasa de percepción de inseguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	El GAMLP es uno de los pocos Gobiernos Municipales que realiza; a través de un observatorio a la seguridad ciudadana, encuestas anuales de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana. La seguridad ciudadana tiene varios actores; tanto públicos como privados, por tanto, la reducción en la tasa de percepción de inseguridad ciudadana dependerá de un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, departamental, municipal, y con

RESULTADO/ ACCIÓN PTDI		DESCRIPCIÓN
		actores sociales. En este marco se plantea una reducción del 59% a 57% hasta el 2025.
ACCIÓN MUNICIPAL	27.1. Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	El principal aporte municipal a la seguridad ciudadana está en la dotación de infraestructura y equipamiento adecuado para la atención a la población, por lo que se plantea se ejecute este fortalecimiento en un 100% conforme la programación anual.
ACCIÓN MUNICIPAL	27.2. Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	Se plantea dar continuidad a los 5 programas de promoción formativa y correctiva que se vienen ejecutando desde anteriores gestiones para promover la seguridad ciudadana y aportar a reducir los casos de inseguridad. Los programas previstos son: 1. Recuperación, Apropiación, Uso y Disfrute de espacios públicos (RAUD), 2. Zonas Seguras, 3. Mi Familia, Mi Barrio, 4. Familias Fuertes, Amor y Límites y 5 Formación de Jóvenes líderes en Seguridad Ciudadana.
ACCIÓN PÚBLICO - PRIVADA	27.3. Administrar el 100% del servicio concesionado de iluminación pública LED en el municipio de La Paz al 2025	Un factor importante para la seguridad ciudadana es contar con una correcta iluminación pública, en este sentido se plantea una acción de asociación público – privada referida a la concesión del servicio de alumbrado público con el cambio de energía a luces LED, que tienen un mayor tiempo de vida, tiene un menor consumo energético a iluminan de mejor manera.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

1.1.19. Transversal

En el PTDI para Vivir Bien del municipio de La Paz 2021-2025, para el sector Transversal se plantea un Resultado y una acción, que se articula con el Pilar 11 el Eje Estratégico 7 Meta 7.1 Resultado 7.1.6. y, a la acción 7.1.6.1. del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021-2025, con la finalidad de promover la eficiencia y un correcto uso de los recursos de administración pública se planteó lo siguiente:

Tabla Nº 20.

Descripción de Acciones y Resultados Sector Transversal.

	RESULTADO/ACCIÓN PTDI	DESCRIPCIÓN
RESULTADO	28. Mantener por encima del 75% la tasa de ejecución del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal al 2025	Con el objetivo de poder cumplir las metas y objetivos en la gestión se espera dar cumplimiento este indicador validará el devengado del presupuesto institucional.
ACCIÓN MUNICIPAL	28.1 Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en cumplimiento con su planificación, tiene como objetivo además de cumplir con la ejecución por ello a través de este indicador se medirá los recursos asignados para gastos de funcionamiento respecto a los Recursos de ingresos de las fuentes: Coparticipación Tributaria, Ingresos Municipales Propios y Recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

2 PROGRAMACIÓN FÍSICA

Producto de un proceso de planificación estratégica participativa, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, tiene programado para el quinquenio 2021-2025, el logro de 28 Resultados, a través de 42 Acciones planteadas en el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025. Esta estrategia se articula con los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), de los ministerios cabeza de sector y del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de La Paz, contribuyendo de esta manera a los resultados y metas del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021- 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

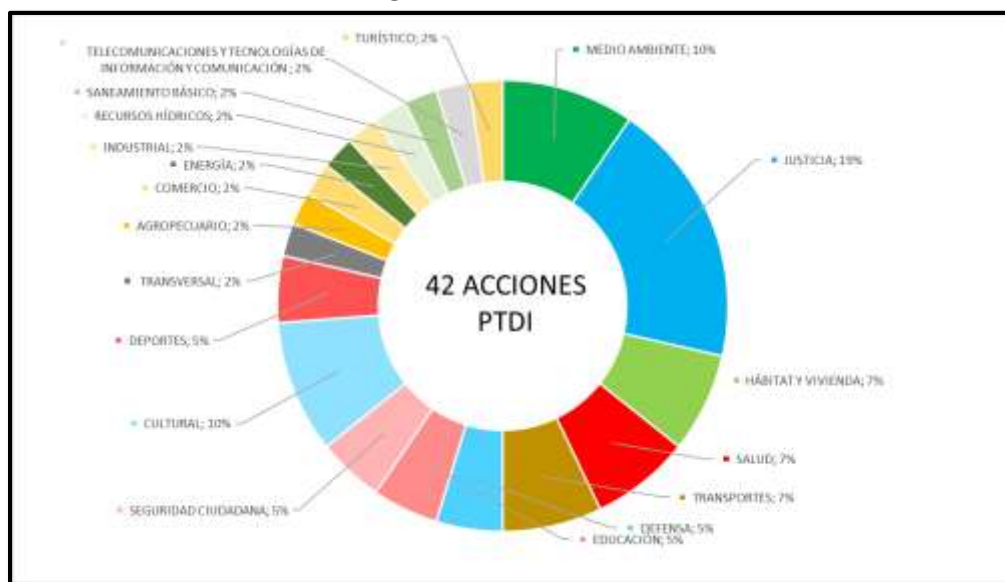
Gráfico N° 1.
Municipio de La Paz: Resultados inscritos por sector.



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

De los 28 resultados planteados, los sectores con un mayor número de resultados son: Cultural, Justicia y Medio Ambiente con 3 resultados, seguidos de Hábitat y Vivienda, Salud y Transportes con 2 resultados y el resto de sectores con un solo resultado.

Gráfico Nº 2.
Programación de Resultados



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Como resultado del diagnóstico y el trabajo técnico para la construcción del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 y en base a las problemáticas identificadas de manera participativa, se han identificado 92 acciones que consideran las planteadas por el Gobierno Autónomo Municipal de la Paz, Ministerios, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Privados y Asociaciones Público – Privadas, organizadas en 18 sectores de desarrollo y un sector administrativo denominado “transversal”.

3.1 PRESUPUESTO TOTAL

El presupuesto total del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 considera el requerimiento analizado por el GAMLP en relación a los PSDI sectoriales facilitados por los Ministerios cabezas de sector, así como los presupuestos inscritos en el PTDI del departamento de La Paz, actores privados y propuestas de asociaciones público – privadas. Todo ello suma un total de Bs.14.027 millones de bolivianos.

El detalle de los presupuestos y acciones se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 1

Presupuesto Total PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025

Fuente	Gestión 2021	Gestión 2022	Gestión 2023	Gestión 2024	Gestión 2025	TOTAL
MUNICIPIO	2.107,16	2.026,86	1.983,77	1.987,28	1.985,24	10.090,31
PSDI	-	-	86,98	451,79	1.008,60	1.547,38
PTDI GADLP	238,84	335,59	320,21	325,74	336,59	1.556,98
PRIVADO - APP	-	-	88,75	326,69	417,19	832,64
TOTAL	2.346,01	2.362,45	2.479,71	3.091,51	3.747,62	14.027,30

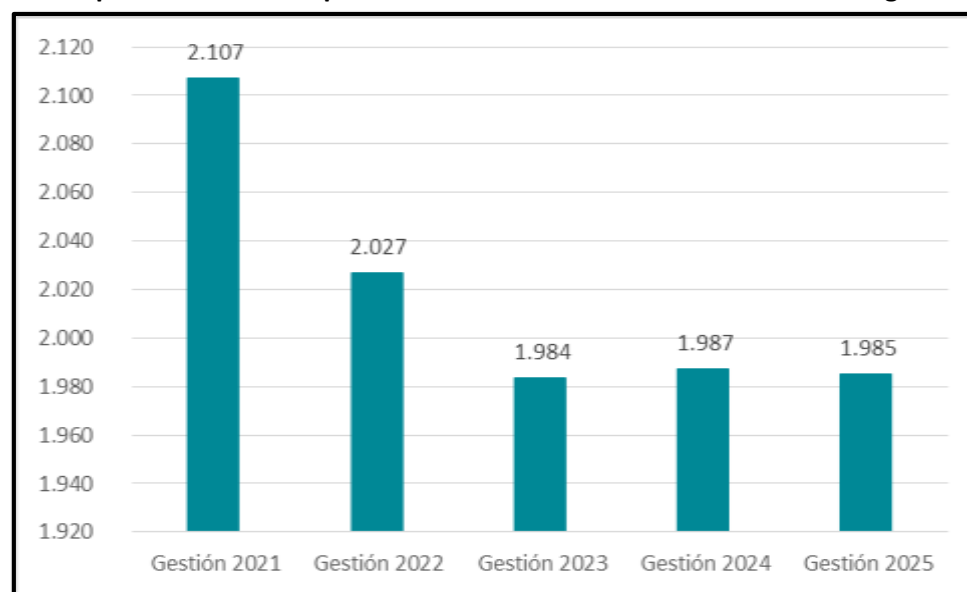
Fuente: Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones, SMP, GAMLP

3.2 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Para llevar adelante la estrategia propuesta en el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, se ha previsto la priorización de recursos municipales, conforme las necesidades sociales y territoriales del municipio. El comportamiento de la planificación financiera municipal es conservador, pero con acciones que se esperan tengan un impacto representativo en la población. Como se puede observar en el siguiente gráfico, para las 42 acciones municipales se prevé invertir un total de Bs.10.090 millones, distribuidos anualmente como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 3.

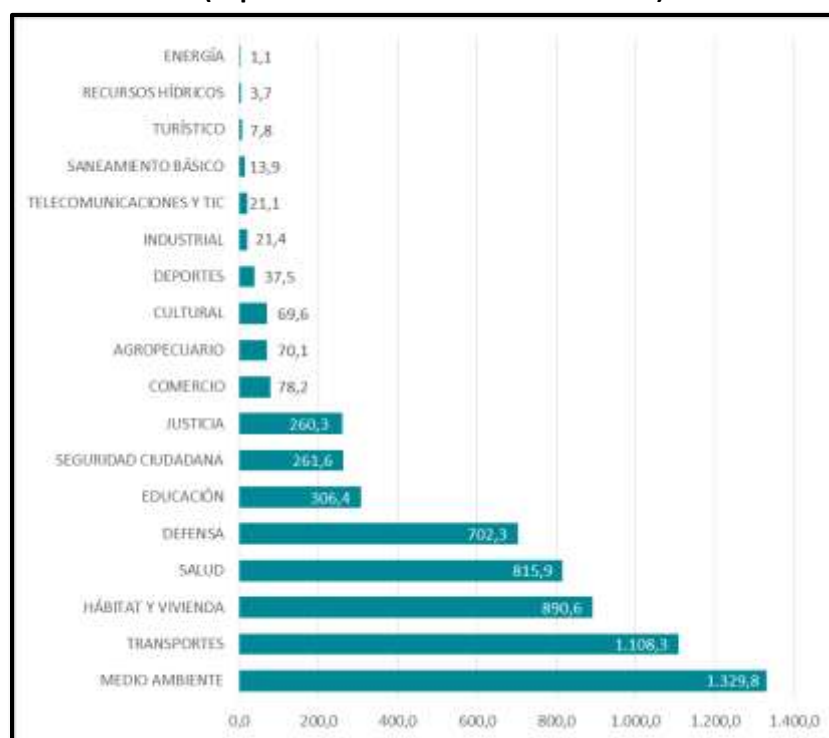
Municipio de La Paz: Comportamiento de la Planificación Financiera Programada



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

El compromiso de la gestión está enfocado en poder maximizar los beneficios de la inversión para la población; por ello como resultado de un análisis de situación, se definió una programación priorizando el mantenimiento de servicios municipales y la ejecución de infraestructura urbana y rural. Si bien se visualiza que la inversión se reduce, se espera compensar la misma con la promoción de alianzas público-privadas, sin descuidar la inversión en los sectores que se identificaron como necesidad para el municipio, tal es el caso de educación, justicia, seguridad ciudadana, promoción económica y productiva. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la programación financiera del PTDI para Vivir Bien del municipio de La Paz 2021-2025, de acuerdo a los sectores de los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo.

Gráfico Nº 4.
Comportamiento de planificación presupuestaria por sector en el Quinquenio
(Expresado en Millones de Bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

El sector de desarrollo con mayor presupuesto es el de Medio Ambiente con Bs.1.329,30 millones de bolivianos, que incluye importantes temáticas como es la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que a corto plazo también será objeto de un importante proyecto de inversión público privada con el uso eficiente e industrialización de la basura. El segundo sector con mayor presupuesto es el de Transportes con Bs.1.108,3 millones de bolivianos, que además de garantizar la continuidad y ampliación del servicio de transporte municipal, incluye el presupuesto para la mejora, construcción y modernización de las calles y avenidas del municipio. El tercer sector con mayor presupuesto es el de Hábitat y Vivienda con Bs.890,6 millones de bolivianos, que incluye inversiones como la

construcción de Barrios de Verdad y de Mil Colores, cuyo objetivo es consolidar y dar seguridad a los vecinos de zonas alejadas. Así mismo se contempla en el cuarto lugar, el sector de Salud, que debido a la pandemia del COVID 19 ha visibilizado los problemas de la salud pública, por tanto, se prevé la ampliación de la red de establecimientos de salud de 2do nivel, así como la aplicación del Sistema Único de Salud.

Con el fin de atender las necesidades administrativas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la ejecución de todas las acciones, se ha incluido un sector denominado TRANSVERSAL que incluye el gasto de funcionamiento y áreas como transparencia, comunicación, auditoría interna, servicios jurídicos, participación ciudadana, cooperación, licitaciones y contrataciones, estadísticas e información municipal, supervisión y fiscalización de obras y servicios, estudios de pre inversión, y otros. El presupuesto previsto para todas estas áreas es de Bs.4.090,8 millones de bolivianos.

4 TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES

Bajo el modelo territorial y las visiones de desarrollo establecidas en las políticas y objetivos estratégicos, se han identificado y territorializado 31 acciones municipales del PTDI de las 42 planteadas. Las mismas se encuentran identificadas en los distritos y macrodistritos en los cuales serán implementadas en el quinquenio (2021-2025), cuyo fin será el de alcanzar un mejor equilibrio entre los sistemas de vida. Las 11 acciones que no se encuentran territorializadas son aquellas que tienen un alcance general en todo el municipio de La Paz.

El detalle de lo citado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla Nº 21.

Territorialización de acciones PTDI (2021 – 2025)

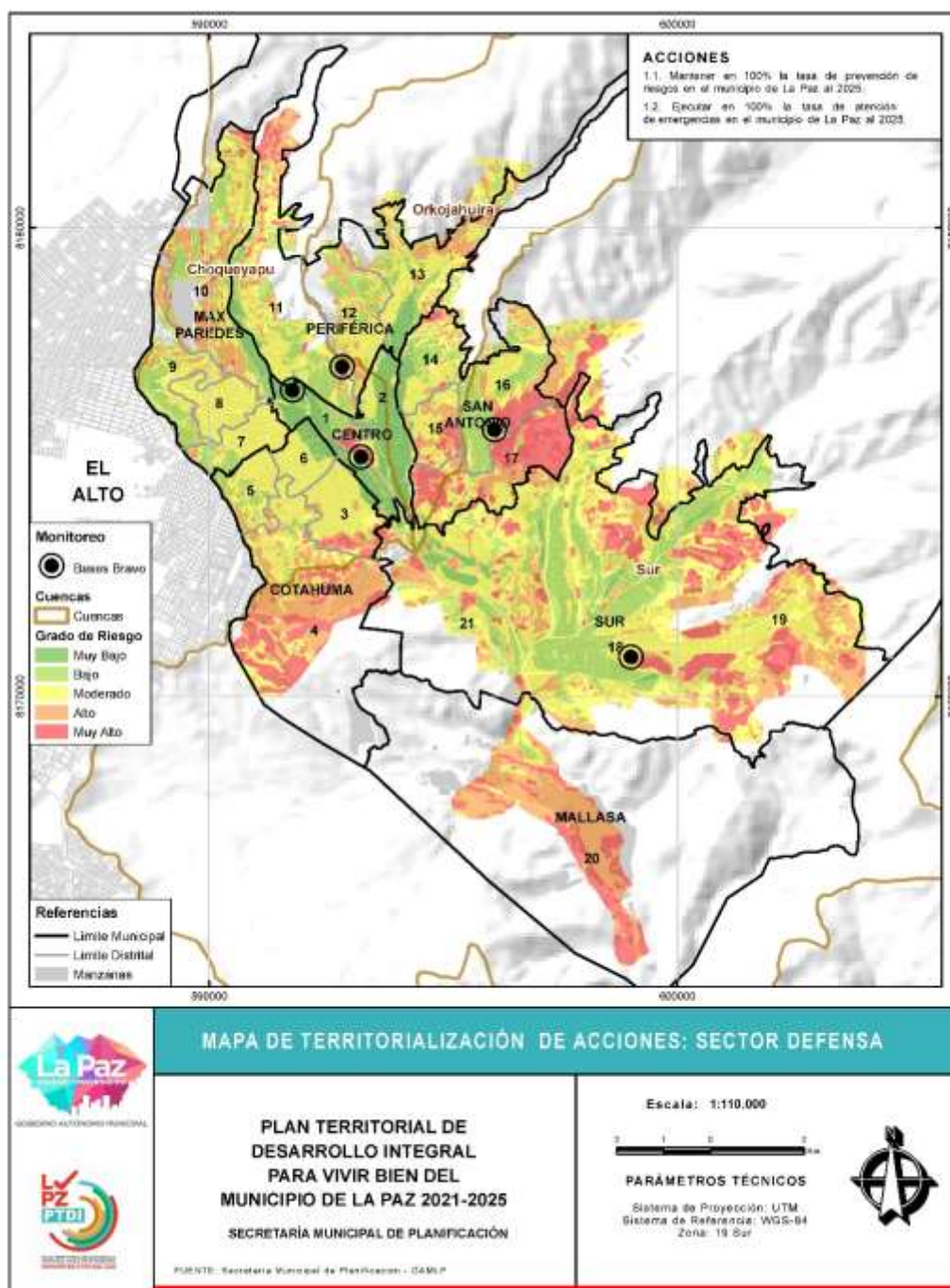
TÍTULO DEL MAPA	ACCIONES PTDI
Territorialización de acciones: Sector Defensa	1.1 Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025 1.2 Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el Municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Turístico	2.1 Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Industrial	3.1 Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Cultural	5.1. Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales, en el municipio de La Paz hasta el 2025 5.2. Construir 1 cubierta en el teatro al Aire Libre "Jaime Laredo" en el municipio de La Paz al 2025 5.3. Construir 1 Complejo Turístico - Cultural Señor Jesús del Gran Poder en el municipio de La Paz al 2025 6.1. Incrementar de 67 a 89 las Declaratorias de Patrimonio Cultural en el municipio de La Paz al 2025

TÍTULO DEL MAPA	ACCIONES PTDI
Territorialización de acciones: Sector Educación	7.1 Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025 7.2 Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Salud	8.1 Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025 9.1 Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Hábitat y vivienda	10.1 Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025
	11.1 Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025
	11.2 Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Comercio	12.1 Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Energía	13.1 Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Justicia	14.1 Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sectores Recursos hídricos y Saneamiento básico	17.1 Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025
	18.1 Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Transportes	19.1 Incrementar en 81% la tasa de satisfacción del servicio de transporte público municipal en el municipio de La Paz al 2025.
	19.2 Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025

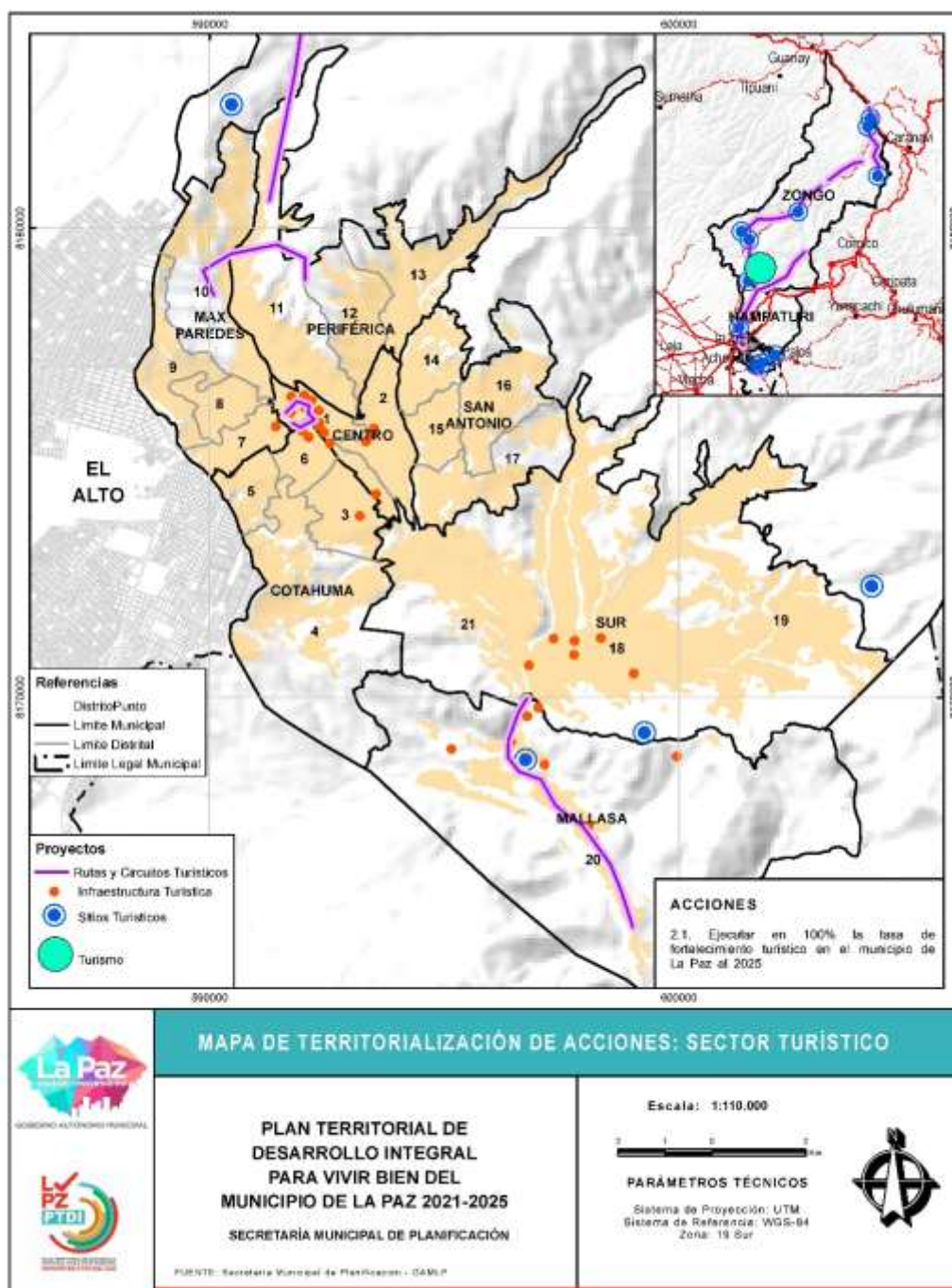
TÍTULO DEL MAPA	ACCIONES PTDI
	19.3 Administrar el 100% del servicio concesionado de estacionamiento tarifados en vías en el municipio de La Paz al 2025
	20.1 Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Medioambiente	22.1 Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025
	22.2 Administrar el 100% del servicio concesionado de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio de La Paz hasta el 2025
	23.1 Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pakos en el municipio de La Paz al 2025
	21.2 Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025 21.1 Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Agropecuario	25.1 Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Deporte	26.2 Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025
	26.3 Construir 1 Nuevo Estadio del Club Bolívar en el municipio de La Paz al 2025
Territorialización de acciones: Sector Seguridad Ciudadana	27.1 Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

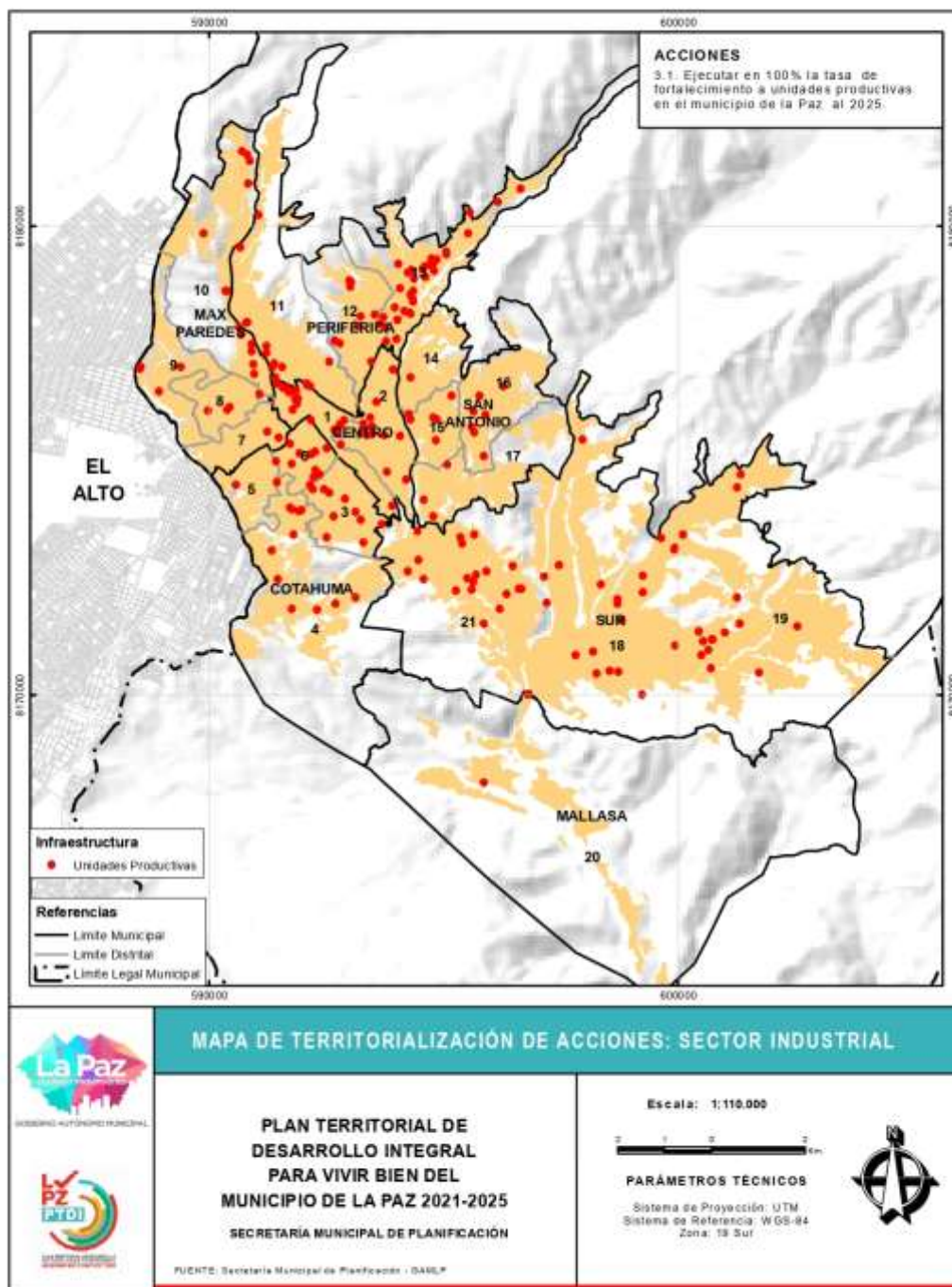
Mapa Nº 1. Territorialización de acciones: Sector Defensa



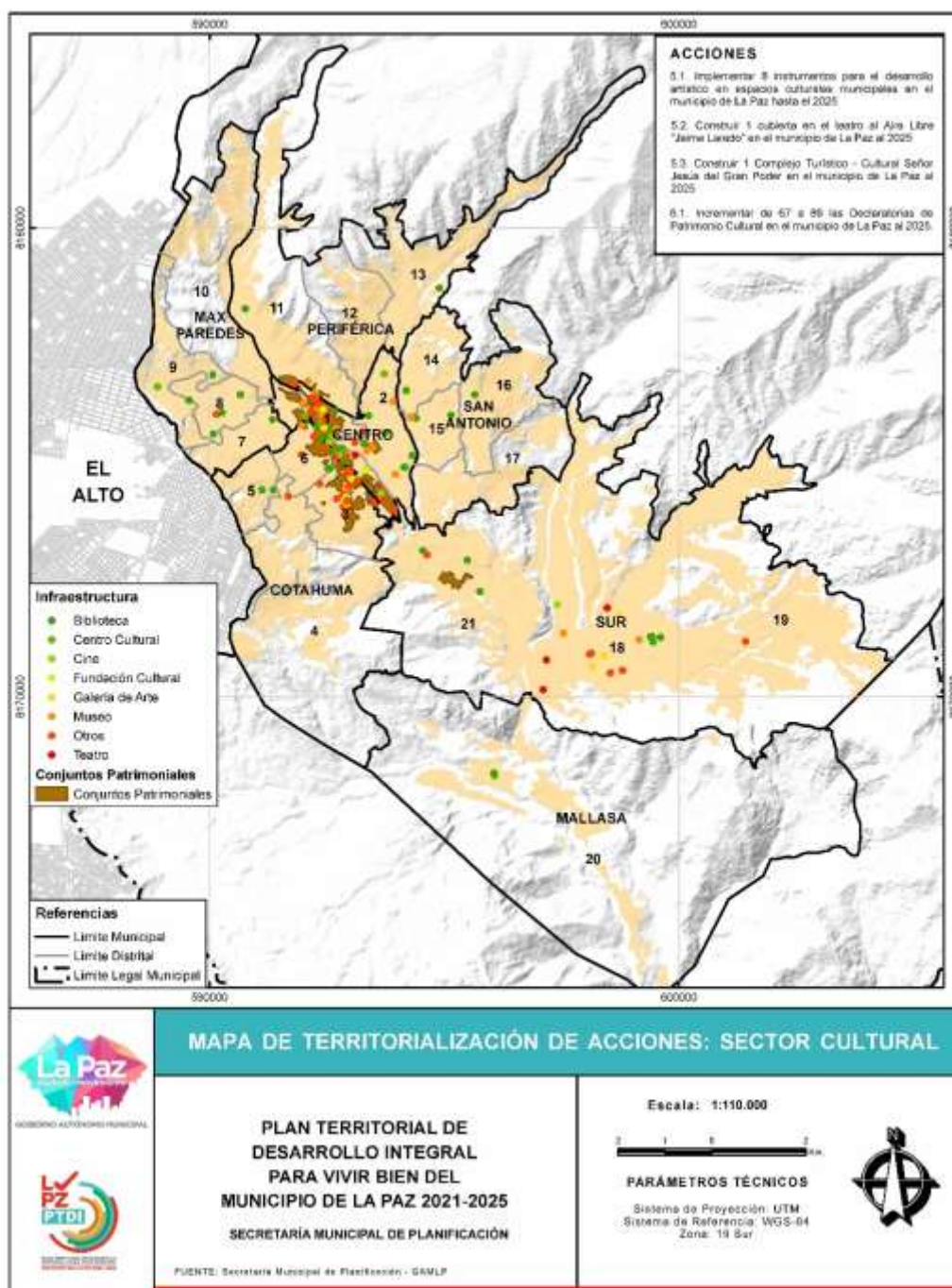
Mapa Nº 2. Territorialización de acciones: Sector Turístico



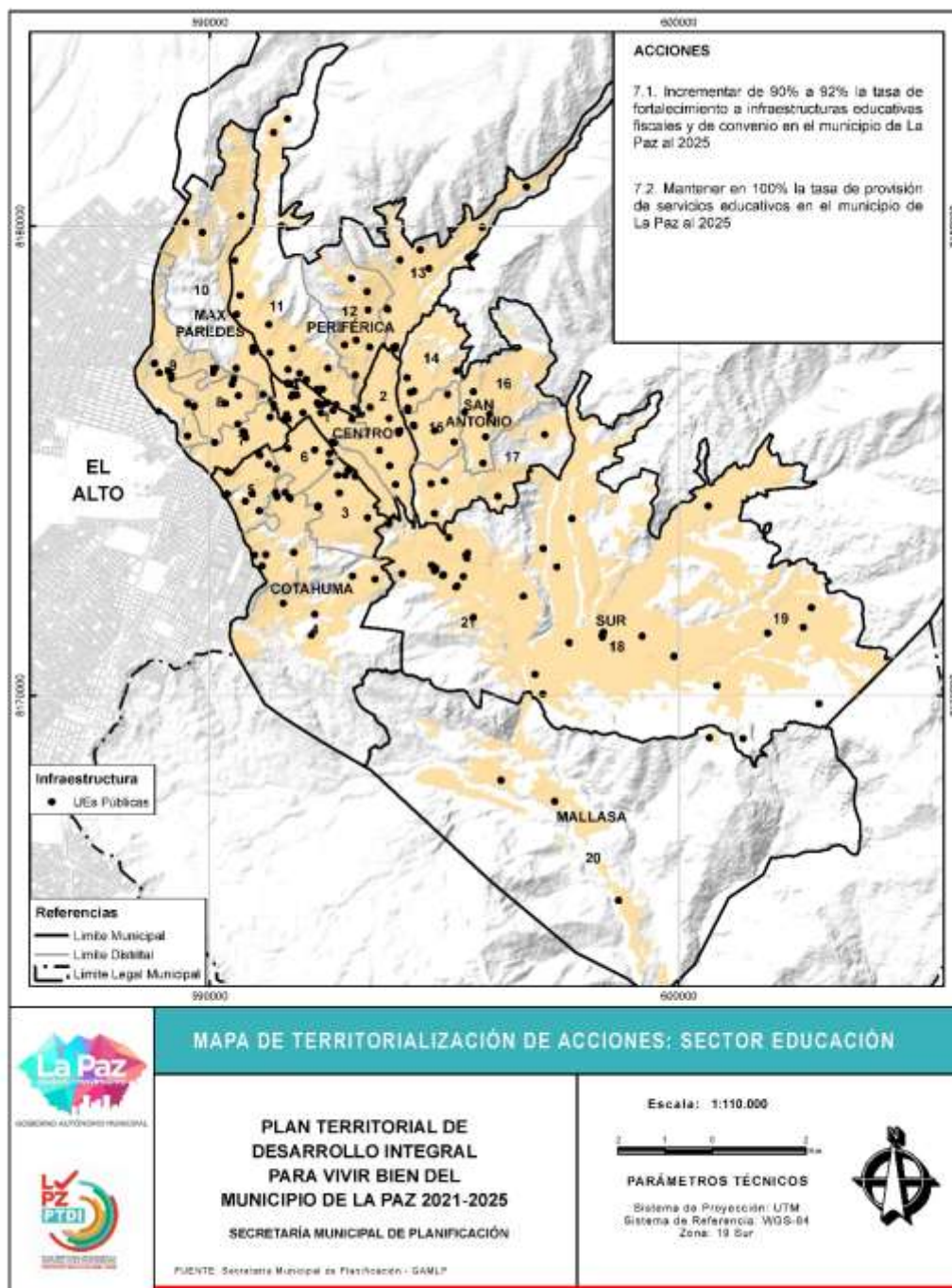
Mapa Nº 3. Territorialización de acciones: Sector Industrial



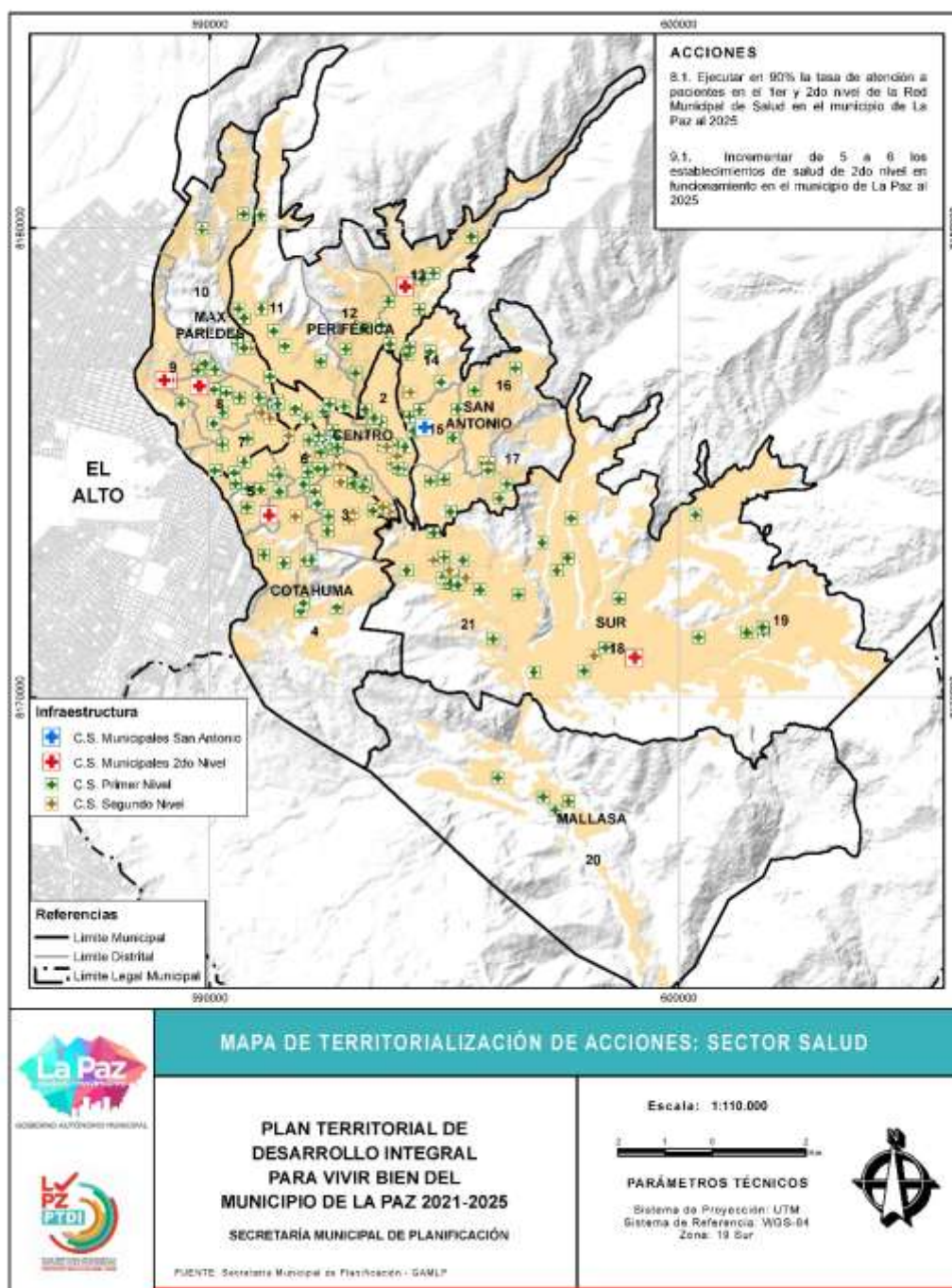
Mapa Nº 4. Territorialización de acciones: Sector Cultural



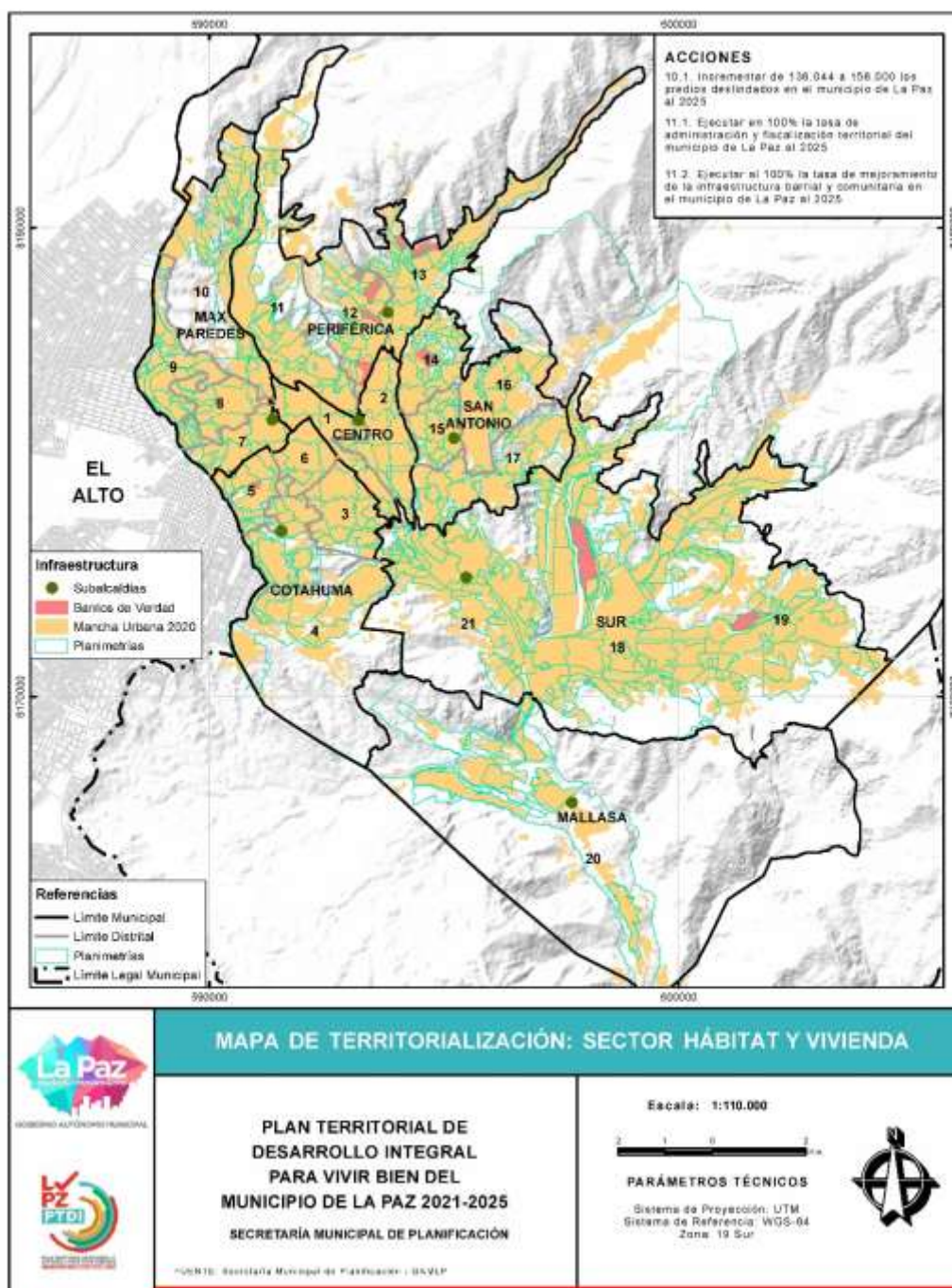
Mapa Nº 5. Territorialización de acciones: Sector Educación



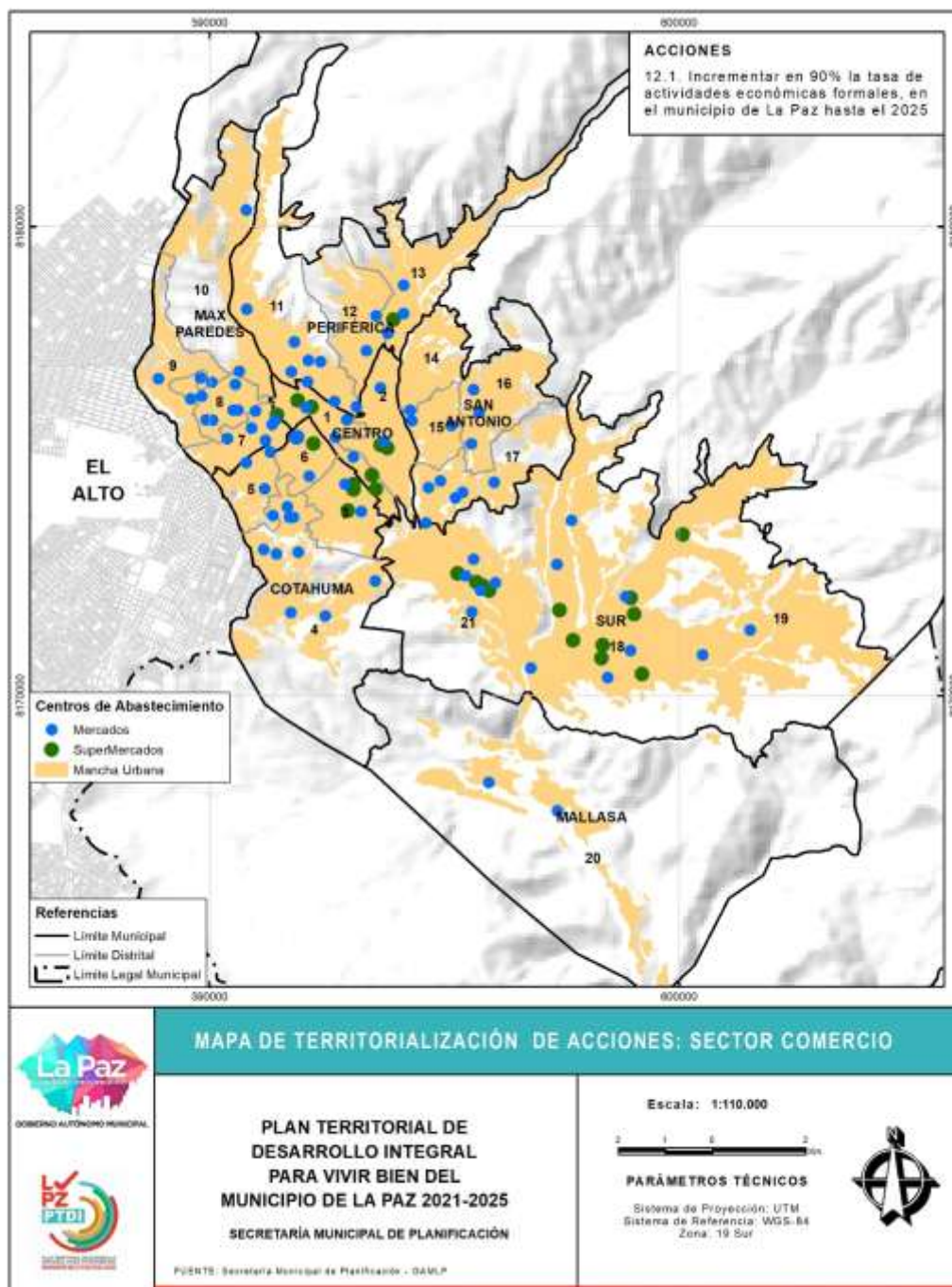
Mapa Nº 6. Territorialización de acciones: Sector Salud



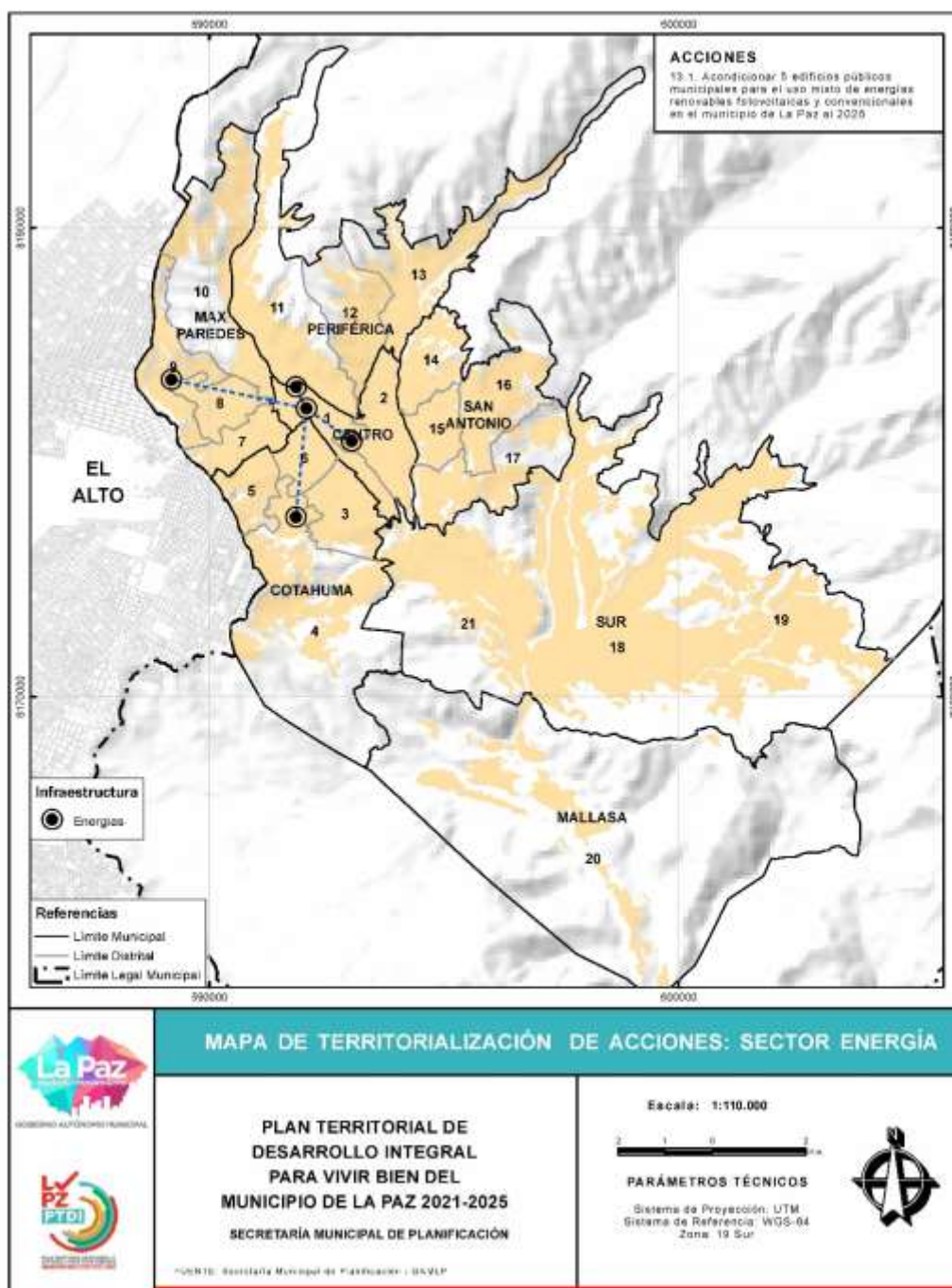
Mapa Nº 7. Territorialización de acciones: Sector Hábitat y Vivienda



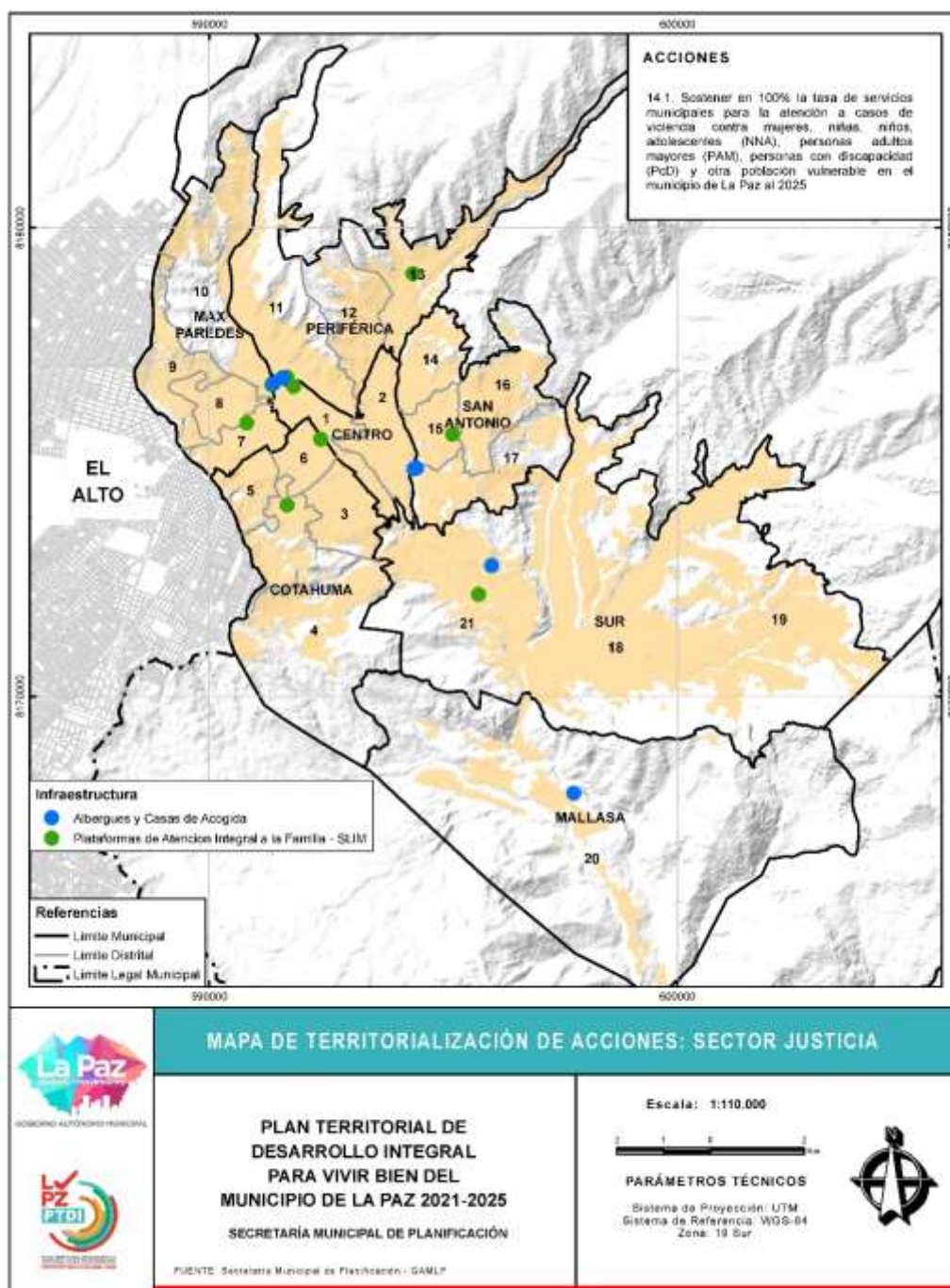
Mapa Nº 8. Territorialización de acciones: Sector Comercio



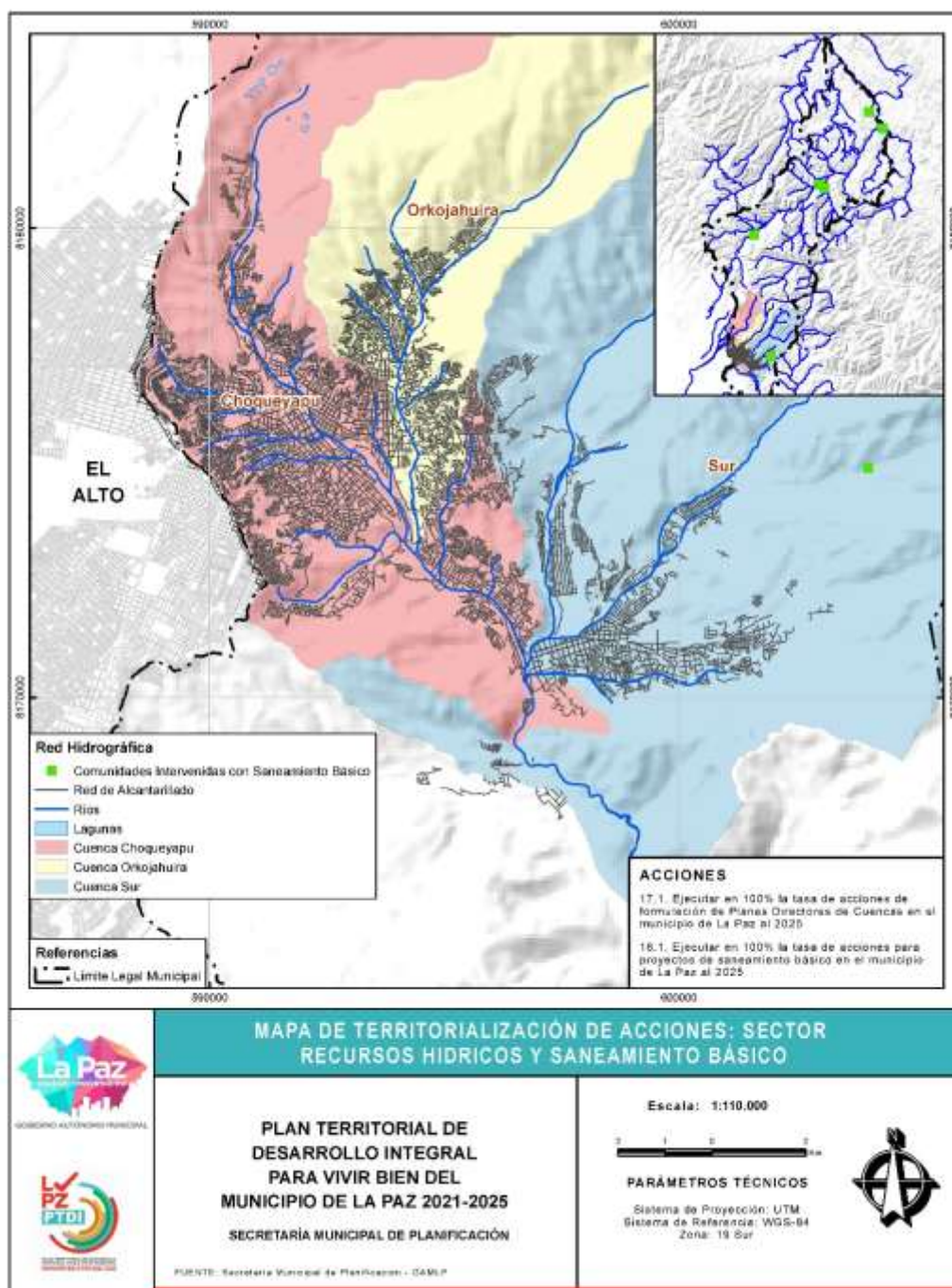
Mapa Nº 9. Territorialización de acciones: Sector Energía



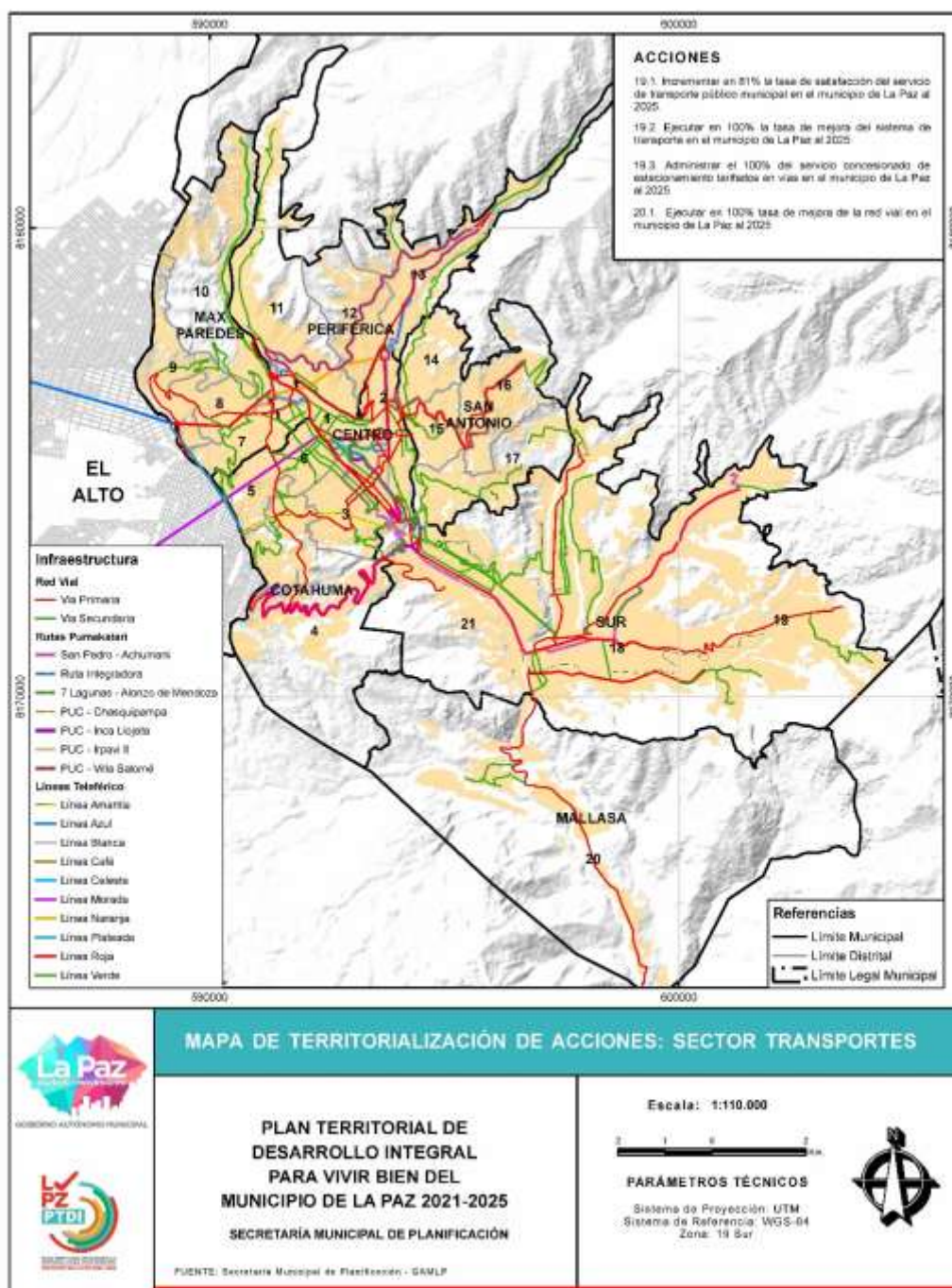
Mapa Nº 10. Territorialización de acciones: Sector Justicia



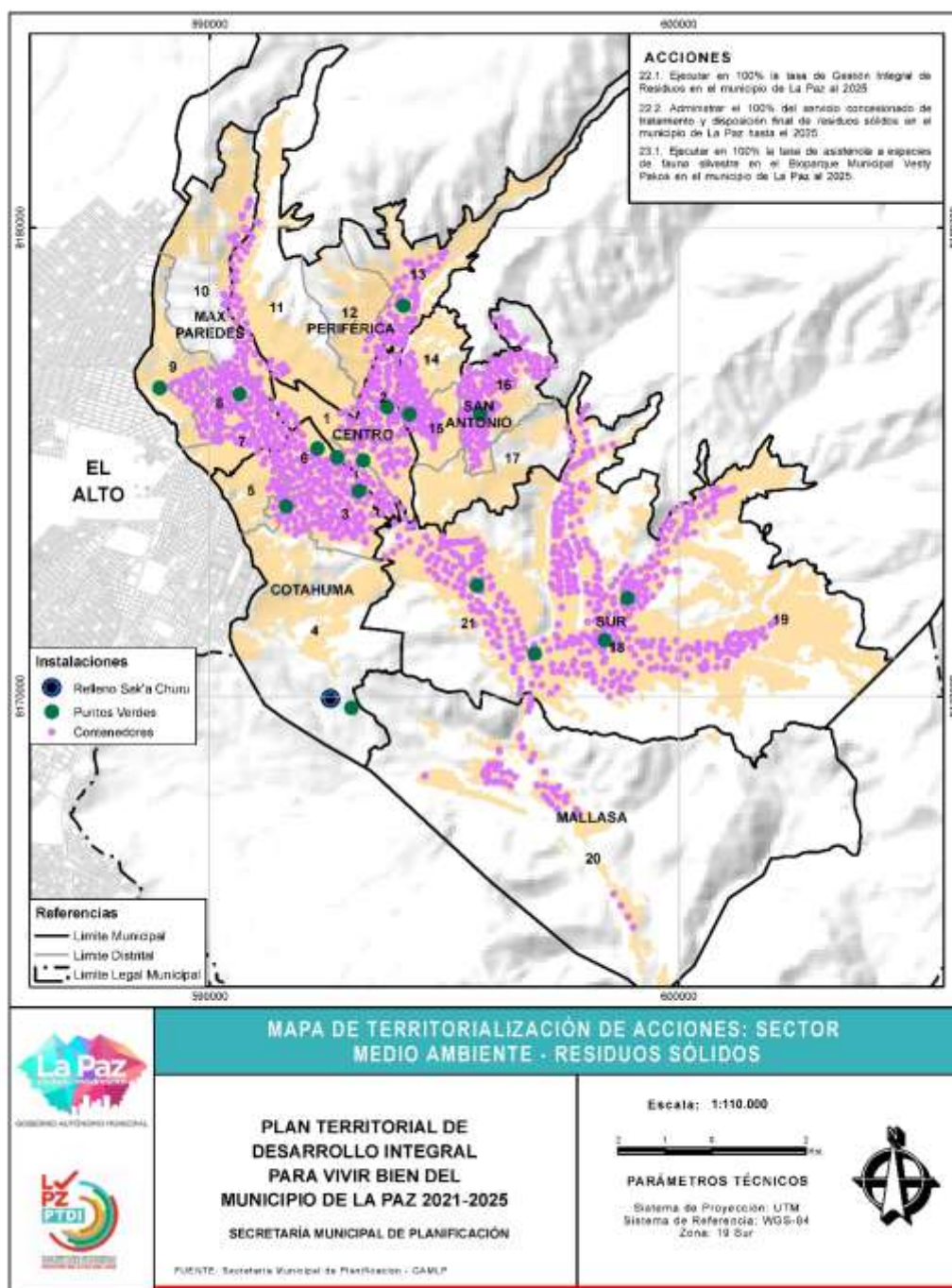
Mapa Nº 11. Territorialización de acciones: Sectores Recursos Hídricos y Saneamiento Básico



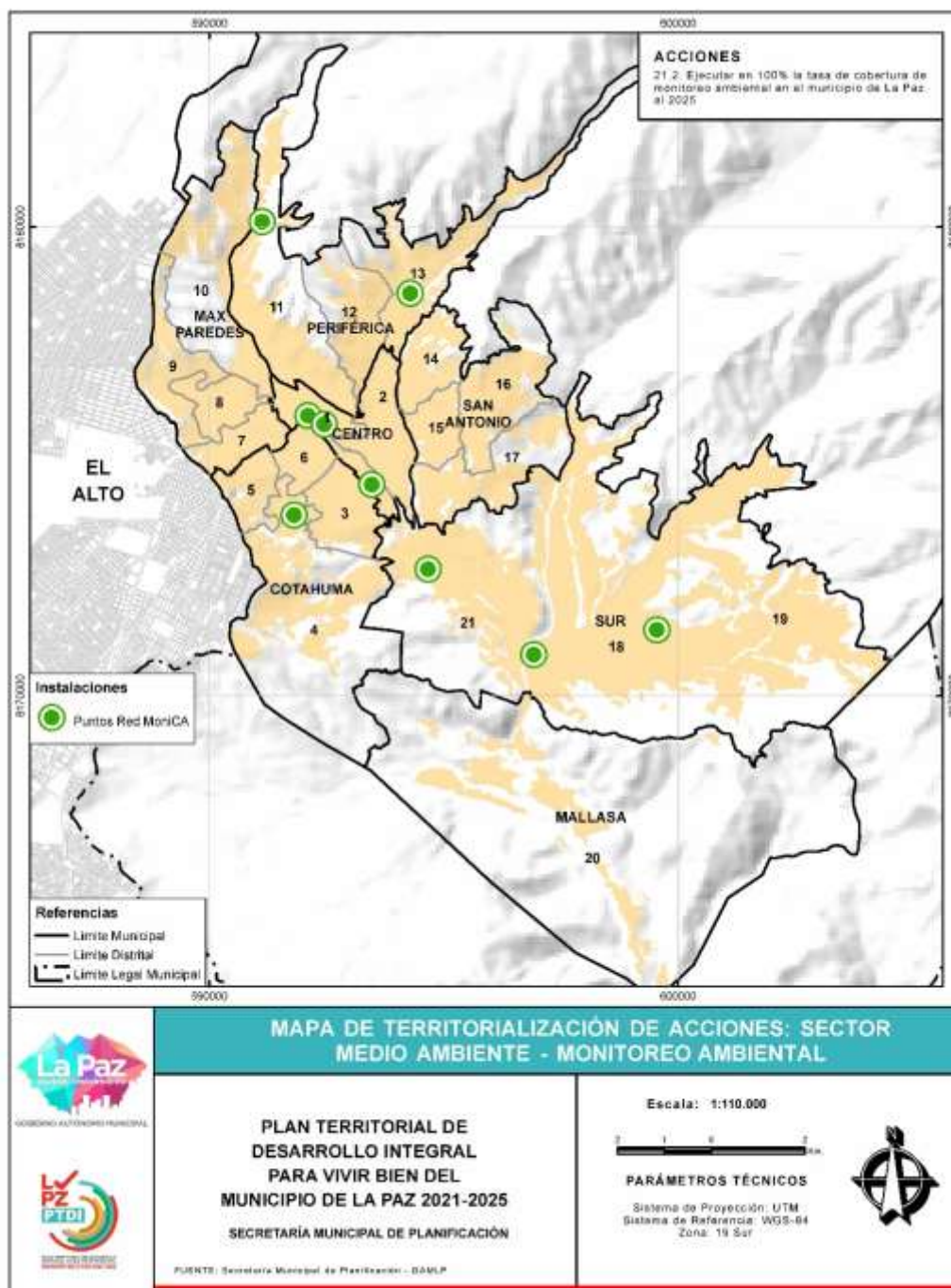
Mapa Nº 12. Territorialización de acciones: Sector Transportes



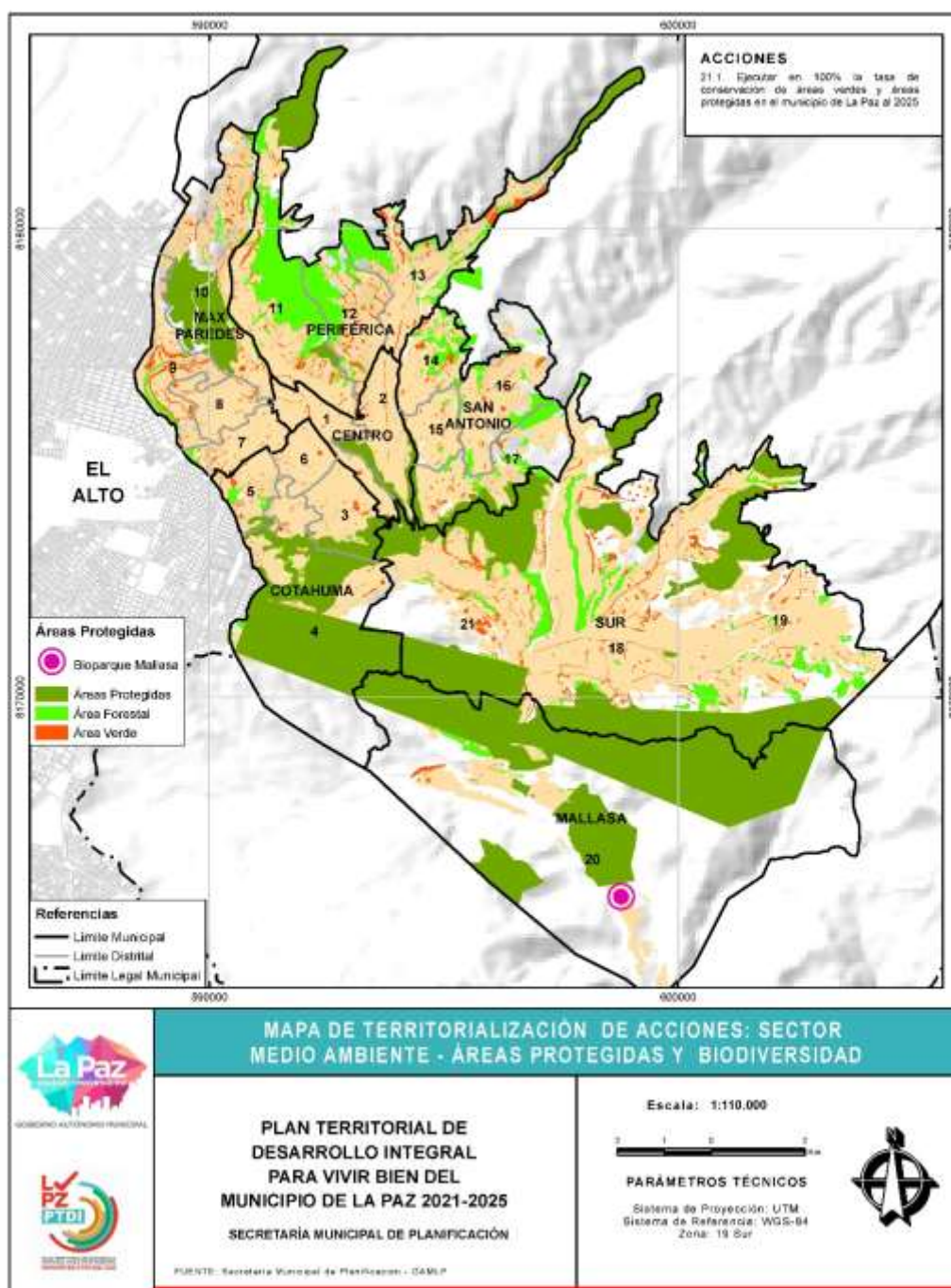
Mapa Nº 13. Territorialización de acciones: Sector Medio Ambiente - Residuos Sólidos



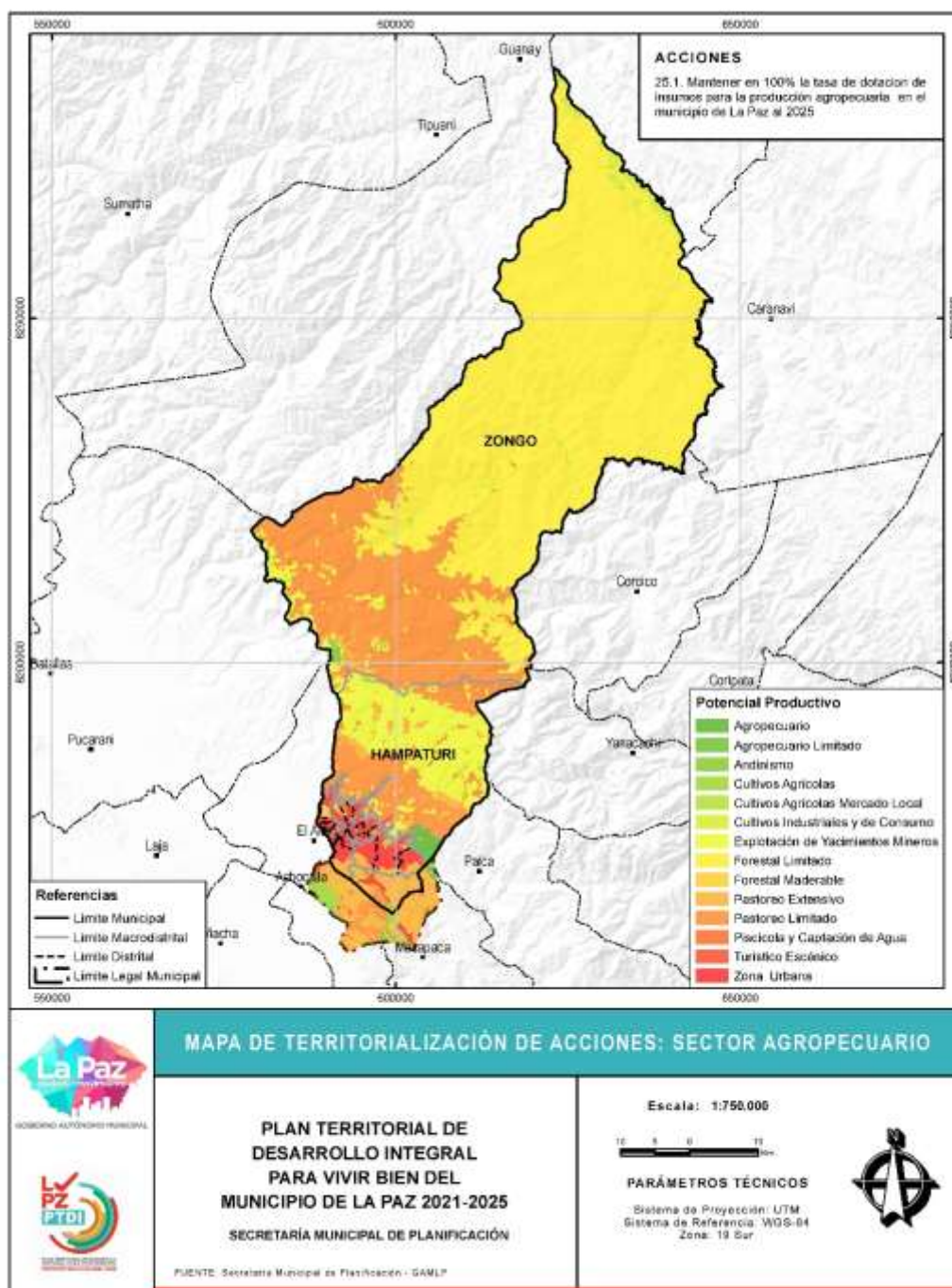
Mapa N° 14. Territorialización de acciones: Sector Medio Ambiente - Monitoreo Ambiental



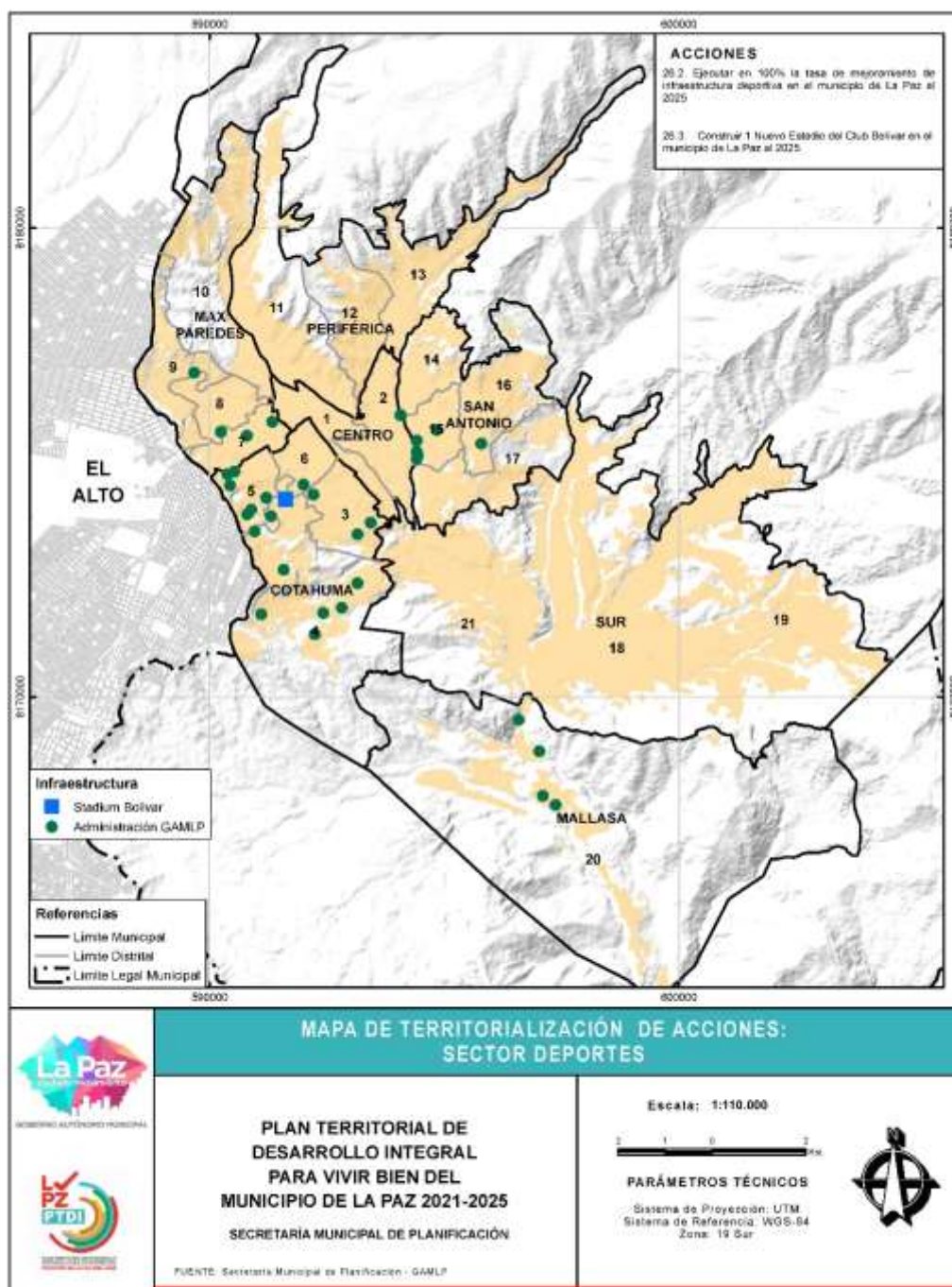
Mapa N° 15. Territorialización de acciones: Sector Medio Ambiente - Áreas Protegidas y Biodiversidad



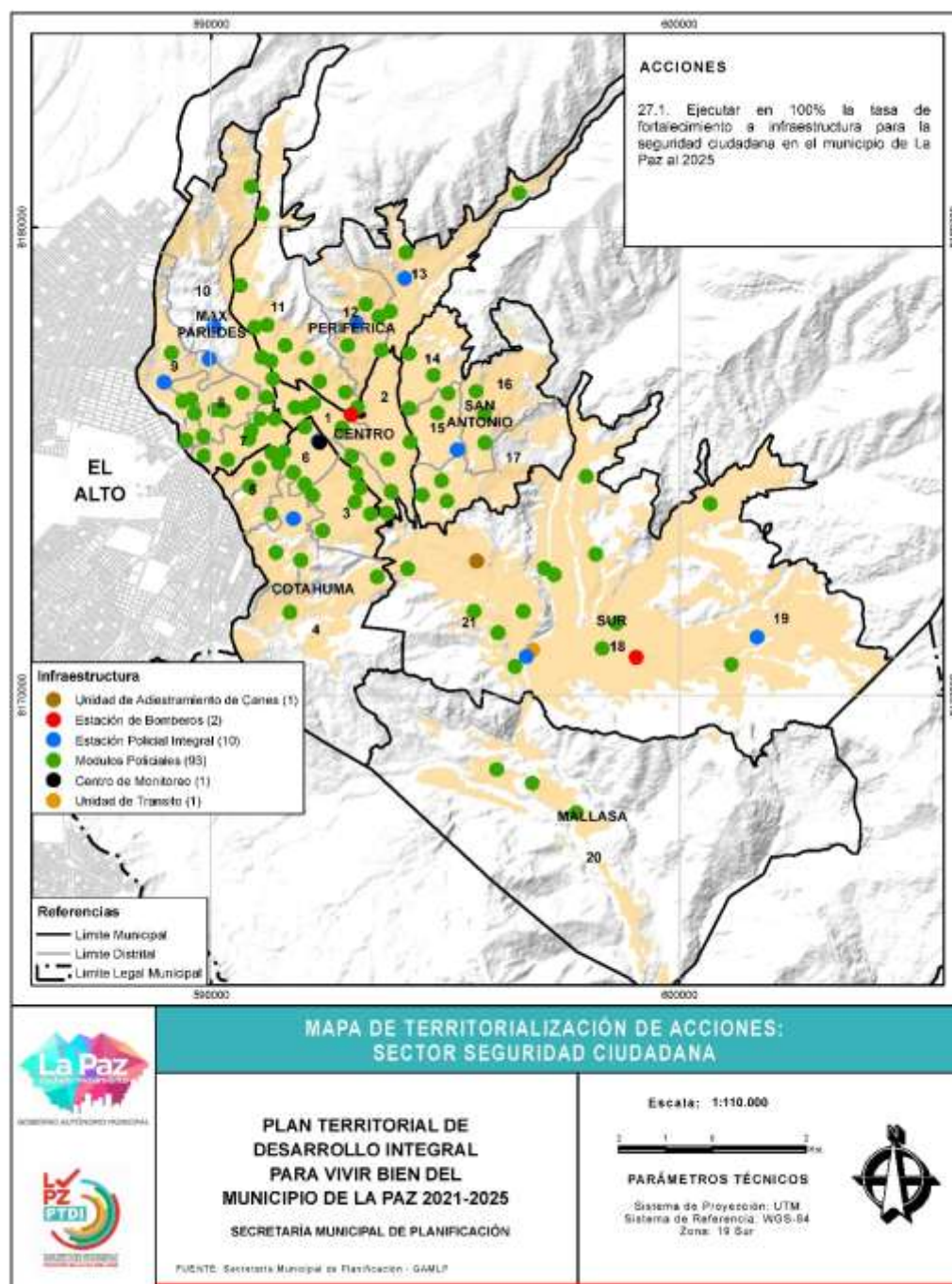
Mapa Nº 16. Territorialización de acciones: Sector Agropecuario



Mapa Nº 17. Territorialización de acciones: Sector Deportes



Mapa Nº 18. Territorialización de acciones: Sector Seguridad Ciudadana



5 PROCESO DE ARTICULACIÓN

En el marco del cumplimiento de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado N° 777 de 25 de enero de 2016 en los artículos 12, 16 y 17, concordante con los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo, aprobados mediante Resolución Ministerial MPD N° 179/2021 del 10 de diciembre de 2021 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, remitió notas a los ministerios cabeza de los 20 sectores de desarrollo para poder viabilizar el proceso de articulación entre los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), también envió notas al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para proceder con la articulación con el Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021-2025.

En la primera etapa de coordinación fue en el mes de febrero 2022, mes en el que se remitieron 12 solicitudes de articulación y remisión de planes sectoriales, a los ministerios de Desarrollo Rural y Tierras, Culturas Descolonización y Despatriarcalización, Defensa, Desarrollo Productivo y Economía Plural, Educación, Hidrocarburos, Gobierno, Justicia y Transparencia Institucional, Medio Ambiente y Agua, Obras Públicas Servicios y Vivienda, Minería y Metalurgia, Salud y Deportes, y al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

Siendo que solo se obtuvo respuesta por parte de los Ministerios de Justicia y Transparencia Institucional y, Salud y Deportes, en el mes de marzo se envió una segunda solicitud reiterativa, recibiendo respuestas de los Ministerios de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, Educación y Minería y Metalurgia.

En atención al el Informe de Compatibilidad y Concordancia del PTDI para Vivir Bien 2021-2025 del Municipio de La Paz, emitido mediante CITE: MPD/ VPC/DGPT- NE 0269/ 2022 de 7 de julio de 2022 por el Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el que se recomienda al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz integrar la planificación con los distintos ministerios cabeza y sector y Gobernación, se procedió con una segunda etapa de coordinación.

En esta oportunidad se reiteraron las 12 solicitudes expuestas con anterioridad; incluyendo un plazo para la recepción de planes hasta el 17 de agosto de 2022; considerando los plazos para la remisión del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz ajustado. Se obtuvieron respuestas de 9 ministerios y del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en esta etapa se llevaron adelante reuniones con varios de ellos, se adjunta en el Anexo en formato digital las notas y actas de reuniones del proceso de articulación expuesto. Los resultados de estas coordinaciones se describen a continuación:

5.1 ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PDES/PSDI/PTDI POR SECTOR

5.1.1. Sector Defensa

En cumplimiento a lo establecido en Ley Nacional N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado y Ley Nacional N° 1407 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz desarrolló el proceso de formulación de su PTDI Para Vivir Bien 2021-2025, en coordinación y articulación con la Planificación Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien desarrollada por el Ministerio de Defensa, a través de las siguientes acciones.

Este proceso dio inicio con la remisión de la nota DESP. GAMLP N° 0264 de 2022, dirigida al ministro de Defensa Sr. Edmundo Novillo Aguilar, en fecha 31 de enero de 2022, en la cual se solicitó información respecto a:

- Cumplimiento de la ejecución de acciones (programas y proyectos) de continuidad del Ministerio de Defensa.
- El reporte de las acciones (programas y proyectos) de los PSDI/PEM que son priorizados en el nuevo ciclo de la planificación a implementarse en el Municipio de La Paz.
- Reporte de información física y financiera de acciones (programas y proyectos), implementados por su ministerio en el Municipio de La Paz en el quinquenio 2016-2020.
- Nombres del equipo técnico responsable del Ministerio de Defensa para la coordinación del PSDI con el PTDI del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Fijar fecha y hora para sostener una reunión de coordinación técnica interinstitucional.

Dando continuidad al proceso de articulación se reiteró la solicitud de información y coordinación a través de la nota GAMLP N°0554/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, la cual fue atendida de parte del Ministerio de Defensa, con la remisión de su Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2021 – 2025 preliminar en formato digital.

Habiéndose remitido el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo, fueron emitidas observaciones para ajuste de parte del ente rector a través de CITE: MPD/VPC/DGPT-NE0269/2022 en fecha 5 de julio de 2022.

En atención a las observaciones emitidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo al PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025, se remitió nota de solicitud de información y reunión al Ministerio de Defensa para coordinación a través de nota N° 1598/2022 en fecha 27 de julio de 2022. A este efecto y solicitud se realizó reunión de coordinación en dependencias del Ministerio de Defensa en Fecha 19 de agosto, con la presencia de:

- Ministerio de Defensa: Luis Aguilar - Responsable Planificación Estratégica/ David Morales - Responsable Riesgo Institucional
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Jacques Justo Alcoba Barba - director de Planificación Estratégica y Operaciones/ Lic. Fabiola Ayllon Camacho - jefa de Unidad de Planificación Integral/ Arq. Ronald Rodríguez Loma - Asesor Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones.

Los resultados de la reunión fueron la articulación de RESULTADOS y ACCIONES del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 2025 formulados por el Ministerio de Defensa y el PTDI Para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 - 2025.

5.1.2. Sectores Medio Ambiente – Recursos Hídricos y Saneamiento Básico

Dentro del proceso de articulación entre el PSDI para Vivir Bien del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y, el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025, se desarrolló a través de las siguientes acciones:

En fecha 9 de febrero de 2022 se remitió la nota GAML P DESP 271/2022 dirigida al ministro de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos Cruz, en la cual se solicita:

- Cumplimiento de la ejecución de acciones (programas y proyectos) de continuidad del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- El reporte de las acciones (programas y proyectos) de los PSDI/PEM que son priorizados en el nuevo ciclo de la planificación a implementarse en el Municipio de La Paz.
- Reporte de información física y financiera de acciones (programas y proyectos), implementados por su Ministerio en el Municipio de La Paz en el quinquenio 2016-2020.
- Nombres del equipo técnico responsable del Ministerio de Defensa para la coordinación del PSDI con el PTDI del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Fijar fecha y hora para sostener una reunión de coordinación técnica interinstitucional.

En continuidad a la coordinación y articulación de la planificación sectorial y la territorial con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, se reiteró la solicitud de información y coordinación a través de nota GAML P Nº0551/2022 en fecha 17 de marzo de 2022.

Habiéndose remitido el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo y en atención a las observaciones para ajuste, se remitió nota de solicitud para remisión del PSDI del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y, de reunión para coordinación a través de la nota Nº 1592/2022 en fecha 27 de julio de 2022. La solicitud del GAML P fue atendida y se realizó reunión de coordinación en dependencias del Ministerio de Medio Ambiente y Agua en fecha 9 de agosto de 2022, con la presencia de:

Ministerio de Medio Ambiente y Agua: Alejandra López - Jefa de Unidad DGP/ Oscar Angulo - Profesional

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Lic. Fabiola Ayllon Camacho - Jefa de Unidad de Planificación Integral/ Arq. Ronald Rodríguez Loma - Asesor Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

En el desarrollo de la reunión fue entregada al equipo técnico del GAML P, la nota CAR/MMAYA/DGP/UGPC Nº0080/2022 adjuntando el listado de proyectos del MMAYA, así como la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico Social respecto al sector Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico. Es importante aclarar que esta información no

incluyó el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 - 2025 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Los acuerdos arribados en la reunión fueron la remisión del PSDI del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, al GAMLP para poder realizar la articulación respectiva. Sin embargo, este acuerdo fue incumplido de parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

5.1.3. Sector Energía

El proceso de articulación entre la planificación sectorial de desarrollo integral para vivir bien desarrollada con el Ministerio de Hidrocarburos y Energías del Estado plurinacional de Bolivia y el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025, se desarrolló a través de las siguientes acciones:

En fecha 7 de febrero de 2022 se remitió la nota GAMLP DESP 269/2022 dirigida al ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina Ortiz, en la cual se solicita:

- Cumplimiento de la ejecución de acciones (programas y proyectos) de continuidad del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.
- El reporte de las acciones (programas y proyectos) de los PSDI/PEM que son priorizados en el nuevo ciclo de la planificación a implementarse en el Municipio de La Paz.
- Reporte de información física y financiera de acciones (programas y proyectos), implementados por su Ministerio en el Municipio de La Paz en el quinquenio 2016-2020.
- Nombres del equipo técnico responsable del Ministerio de Hidrocarburos y Energías para la coordinación del PSDI con el PTDI del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Fijar fecha y hora para sostener una reunión de coordinación técnica interinstitucional.

Con el objetivo de promover la articulación de la planificación territorial y sectorial del Sector Energías, fue remitida al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, la nota GAMLP N°0556/2022 solicitando información y coordinación. Producto de esta coordinación, en fecha 15 de marzo de 2022, se realizó la reunión de coordinación efectuada en fecha 22 de marzo de 2022, con la participación de:

- Ministerio de Hidrocarburos y Energías: Víctor Andrade - Freddy Velásquez –Jefe de la Unidad de Planificación – Diego Alvaro Ayala Frías – Responsable en planificación sectorial y estratégica.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Lic. Fabiola Ayllon Camacho - Jefa de Unidad de Planificación Integral, Arq. Ronald Rodríguez Loma - Asesor Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones y, Lic. Elmer Soto Analista Técnico de Planificación.

Los acuerdos de la reunión derivaron en la articulación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 2025 del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, con el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025, el cual fue remitido al GAMLP.

Habiéndose remitido el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 al Ministerio de Planificación para el Desarrollo y en atención a las observaciones para ajuste, se remitió nota de solicitud del PSDI al Ministerio de Hidrocarburos y Energías. Bajo este contexto, se requirió una

segunda reunión de coordinación, solicitada a través de nota N° 1594/2022 en fecha 27 de julio de 2022.

A este efecto y solicitud del GAMLP se coordinó y realizó una 2ª reunión de coordinación en dependencias del Ministerio de Hidrocarburos y Energías en Fecha 5 de agosto de 2022, con la presencia de:

- Ministerio de Hidrocarburos y Energías: Freddy Velásquez – Jefe de la Unidad de Planificación / Diego Alvaro Ayala Frías – Responsable en planificación sectorial y estratégica.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Lic. Fabiola Ayllon Camacho - Jefa de Unidad de Planificación Integral/ Lic. Elmer Soto Castillo/ Arq. Ronald Rodríguez Loma - Asesor Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones.

El desarrollo de la reunión permitió articular el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2021 – 2025 del Ministerio de Hidrocarburos y Energías con el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 PSDI.

5.1.4. Sector Cultural

El Sector Cultural fue coordinado con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. En esta etapa el Ministerio remitió la Nota: DESP.MCDyD-NE-N°184/2022 del 16 de marzo de 2022 en la que daba a conocer un enlace, así como los contactos de los responsables de planificación del ministerio. La información remitida correspondía a la matriz completa de planificación del PSDI del Sector Cultural. La matriz fue analizada e incorporada en la Matriz N°24 del PTDI para vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025.

Posterior a las observaciones del MPD, se procedió a una segunda solicitud para ajustar cambios que pudieran haber existido en el proceso. Como respuesta se recibió la nota CITE: NE/MCDyD/DGP N°123/2022 del 27 de julio de 2022, en la misma se detallaba un enlace para descargar la información solicitada, aclarando que la estrategia cultural aún se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Planificación. El enlace contenía la Matriz completa de Planificación del PSDI, información con la cual se alinearon los resultados y acciones municipales.

5.1.5. Sector Educación

Como respuesta a la primera etapa de coordinación, se llevó adelante una reunión con el Ministerio de Educación en la que participaron el Director General de Planificación; Lic. Edgar Asme, Ariel Alfaro y Fernando Carrasco profesionales especialistas del Ministerio. En dicha reunión facilitaron a los representantes del GAMLP la matriz: Marco Estratégico del Sector Educación en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025 (PDES), que contenía el Eje, Metas, Resultados y Acciones del sector educativo con una columna denominada “nota aclaratoria”, en la que se describe de mejor manera la Acción PDES. Cabe observar que en dicha matriz incluyeron una acción adicional a las detalladas en el PDES para visibilizar el servicio de Alimentación Complementaria.

En la segunda etapa de coordinación; considerando que el Ministerio tenía su PSDI concluido, se sostuvo una segunda reunión con el mismo equipo responsable. En esta oportunidad se solicitó la

inclusión de los datos requeridos en la Matriz 24 de Planificación. Sin embargo, debido a que el PSDI del Sector Educación aún no está aprobado solo facilitaron una información parcial sin presupuesto.

5.1.6. Sectores Salud y Deportes

En el caso del Sector Salud; el Ministerio responsable, remitió al GAMLP una invitación para participar en un taller de coordinación para la compatibilización del PSDI con los PTDI de los municipios más representativos del departamento de La Paz; La Paz y El Alto, así como con el GADLP. El taller fue desarrollado en dependencias de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) en el mes de febrero. En el taller proporcionaron la información de las alineaciones PDES, resultados, acciones, indicadores y metas planteados para el sector salud. La mencionada información fue analizada y en consideración a las competencias municipales y al alcance de las acciones planteadas por el GAMLP se procedió a una articulación.

En la segunda etapa de ajuste del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, se coordinó una reunión técnica específica en base a información digital y preliminar del ministerio. En esta oportunidad, participaron el Director de Planificación y profesionales especialistas del área con quienes se acordaron las prioridades en salud y deportes a las que el GAMLP puede aportar. Con ello se procedió a incluir dicha alineación en la Matriz N°24 del municipio.

5.1.7. Sectores Hábitat y Vivienda, Transporte y Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

En la primera etapa de coordinación de la articulación con los PSDI de los sectores: Hábitat y Vivienda, Transporte y Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, se remitió la Nota CITE: DESP. GAMLP N°272/2022 de fecha 7 de febrero de 2022 dirigida al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda solicitando el reporte de las acciones (Programas y proyectos) de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral – PSDI priorizados en el nuevo ciclo de la planificación (2021-2025) en el municipio de La Paz, y el reporte físico y financiero de las acciones (programas y proyectos), implementados por esta entidad en el municipio de La Paz en el quinquenio 2016-2020.

Al no recibir respuesta, el GAMLP emitió la nota reiterativa CITE: DESP. GAMLP N° 0550/2022 del 11 de marzo de 2022, misma que ratifica la solicitud presentada anteriormente; en virtud a ello el MOPSV a través de nota CITE: CAR/MOPSV/DGP N°034/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, emite respuesta al GAMLP detallando que el MOPSV y sus Viceministerios de Transporte, Vivienda y Urbanismo, y Telecomunicaciones juntamente con sus entidades bajo tuición, elaboraron los PSDI para Vivir Bien 2021-2025, mismos que se encuentran en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en proceso de revisión y emisión del informe de pertinencia y concordancia.

En una segunda etapa de coordinación de la articulación el GAMLP remitió nuevamente al MOPSV el CITE: DESP. GAMLP N°1591 de fecha 26 de julio de 2022, cuya nota a la fecha no tuvo respuesta, en este sentido se emitió una nota reiterativa CITE: DESP. GAMLP N°1709/2022 del 15 de agosto de 2022, la que tampoco tuvo respuesta.

En la fase de consolidación del documento PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, el GAMLMP pudo acceder a información del Plan Sectoriales de Desarrollo Integral – PSDI de los sectores Hábitat y Vivienda, Transporte y Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la página web del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la misma que fue empleada para generar las estrategias de articulación de acciones.

5.1.8. Sectores Comercio, Turístico e Industrial

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió en una primera etapa, dos notas con Cites N° GAMLMP N° 266/2022 y GAMLMP N° 553/2022 solicitando la colaboración de los entes cabeza del sector para poder articular el Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz; de las cuales no se contó con respuesta alguna por parte del ministerio, por ende en esta primera etapa no se pudo realizar ninguna articulación de resultados y acciones en los sectores Comercio, Turístico e Industrial.

En una segunda etapa se procedió a remitir nota dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural con Cite GAMLMP N° 1597/2022, de la cual se obtuvo respuesta por vía escrita el 18 de agosto de 2022, la nota que contiene el siguiente link: <http://sidoc.produccion.gob.bo/ver/doc/4utOzBP>. Dirección electrónica que contiene el archivo del Plan Sectorial del Ministerio Cabeza de los sectores. En consecuencia, a pesar de no haber sostenido una reunión con el Ministerio cabeza de sector, se procedió a realizar la correspondiente articulación de resultados y acciones entre el Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

5.1.9. Sector Justicia

Mediante nota CITE DESP.GAMLMP N°270/2022 del 7 de febrero, emite respuesta el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, remitiendo vía digital la Matriz de Planificación completa del sector Justicia, así como el PEM de Transparencia. Esta información fue analizada y, en consideración a las competencias municipales se identificaron acciones a las que se podría aportar; sin embargo, conforme a las observaciones del MPD las mismas no fueron bien identificadas.

Para la fase de ajuste del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, se remitió una segunda solicitud que fue respondida mediante nota del 27 de julio de 2022, en la que incluyeron la Matriz de Planificación completa con la observación de “preliminar”, dado que a la fecha no tenían la aprobación por parte del MPD. Complementando la información, se sostuvo una reunión de coordinación en la que participaron los responsables de Planificación del Ministerio y en la que aclararon algunas temáticas relacionadas al accionar y alcances del Ministerio y el aporte municipal a las mismas.

5.1.10. Sector Agropecuario

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió en una primera etapa, dos notas con Cites N° GAMLMP N°263/2022 el 7/2/22 y GAMLMP N° 548/2022 el 15/3/22, solicitando la colaboración de los entes cabeza del sector para poder articular el Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz, las cuales tuvieron una respuesta, que indicaba que no contaba con el plan sectorial, por ende en esta primera etapa no se pudo realizar ninguna articulación de resultados y acciones en el sector Agropecuario.

En una segunda etapa se procedió a remitir una nota reiterativa, dirigida al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras con Cites GAMLN N° 1600/2022, esta nota obtuvo respuesta y se realizó la coordinación de una reunión entre Eddy Balderrama por parte del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y Elmer Soto por parte del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz concretando una reunión el 12/08/2022 A LAS 09:15 AM , en dicha reunión participaron por parte del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Baldomar Rodríguez y Eddy Balderrama Profesionales de Planificación, por parte del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz participaron , Jacques Alcoba Director de Planificación Estratégica y Operaciones, Fabiola Ayllon Jefa de la Unidad de Planificación Estratégica y Elmer Soto Analista de Planificación. En dicha reunión también participaron profesionales de otros municipios, producto de dicha reunión se pudo realizar la correspondiente articulación de resultados y acciones entre el Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

En cuanto al proceso de articulación de resultados y acciones con la Gobernación del Departamento de La Paz, se remitió en una primera etapa dos notas, con Cites: GAMLN N° 278/2022, GAMLN N° 557/2022, sin respuesta alguna. En consecuencia, en una segunda etapa se remitió las notas con Cites GAMLN N° 1588/2022 el 27/07/2022 y GAMLN N° 1588/2022 el 15/8/2022, como resultado se obtuvo respuesta el 24 de agosto de 2022, mediante nota con CITE GADLP/SDPD/DPET/PTDI/NEX-256/2022, sin embargo, no se pudo identificar acciones y resultados a los cuales se pueda articular los planes.

5.1.11. Sector Seguridad Ciudadana

El sector de Seguridad Ciudadana es desarrollado a través del Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana. Con el fin de articular los planes se enviaron las solicitudes de coordinación, mediante notas: CITE DESP.GAMLN N°273/2022 del 7 de febrero de 2022, la reiterativa CITE DESP.GAMLN N°552/2022 del 16 de marzo de 2022, mismas que no obtuvieron respuestas.

En la segunda etapa de articulación; y en respuesta a la observación del MPD, se remitieron las notas CITE DESP.GAMLN N°1595/2022 del 27 de julio de 2022 y la reiterativa CITE DESP.GAMLN N°1712/2022 del 15 de agosto de 2022, de las que tampoco se obtuvo ninguna respuesta. Ante esta situación, se procedió a realizar la articulación con el PDES.

5.1.12. Sector Minería

En la primera etapa, se concretó una reunión con:

Ministerio de Minería y Metalurgia, reunión que se sostuvo entre Hugo Antonio Block Daza Director General de Planificación del Ministerio de Minería y Metalurgia y Jacques J. Alcoba Barba Director de Planificación Estratégica y Operaciones de la Secretaría Municipal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, identificando en la reunión que no hay una acción a incorporar en el PTDI para vivir bien del Municipio de La Paz.

En una segunda etapa se procedió a remitir tres notas; logrando tener únicamente un contacto por vía telefónica, más no se obtuvo algún comunicado escrito o una reunión formal, para poder articular acciones con el Ministerio cabeza de sector. En consecuencia, no se cuentan con resultados y acciones para poder articular con este sector.

5.1.13. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

El proceso de articulación del PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 -2025, con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, se desarrolló a través de las siguientes acciones:

En fecha 20 de diciembre de 2021 se asistió a la reunión de coordinación convocada por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, llevada a cabo en Coliseo de Achocalla, dirigida a los actores del Departamento de La Paz.

Asimismo, a solicitud del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, remitió información en formato digital, con referencia PTDI 2021 – 2025, de acuerdo al siguiente contenido:

Listado de personal técnico designado por el municipio para la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021-2025. (Anexo 1: 6 registros Excel).

Listado de proyectos de inversión pública ejecutados en el quinquenio 2016-2020. (Anexo 2: 3528 registros Excel).

Listado de proyectos de inversión pública ejecutados y programados en el quinquenio 2021-2025. (Anexo 3: 1078 registros Excel).

Listado de actores sociales, públicos y privados en nuestra jurisdicción. (Anexo 4: 95 registros y Anexo 5: 315 registros Excel).

En fecha 7 de febrero de 2022 el GAMLP remitió la nota GAMLP DESP 278/2022 dirigida al Gobernador del Departamento de La Paz, Santos Quispe, en la cual se solicita:

Cumplimiento de la ejecución de acciones (programas y proyectos) de continuidad del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en el municipio de La Paz.

Las acciones (programas y proyectos) que son priorizados en el nuevo ciclo de la planificación a implementarse en el Municipio de La Paz.

Reporte de información física y financiera de acciones (programas y proyectos), implementados en el Municipio de La Paz.

Fijar fecha y hora para sostener una reunión de coordinación técnica interinstitucional.

Dando continuidad al proceso de articulación de la planificación departamental y municipal se remitió la solicitud de información y coordinación para la formulación del PTDI Para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 al GADLP a través de nota reiterativa GAMLP N°0557/2022 en fecha 15 de marzo de 2022. A este efecto el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz remitió el listado de sus proyectos. No se remitió el PTDI para Vivir Bien del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2021- 2025.

Habiéndose remitido el PTDI Para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021 – 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo y en atención a las observaciones para ajuste de parte del ente rector, se remitió nota de solicitud de información sobre el PTDI para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021 - 2025 y reunión para coordinación a través de nota N° 1588/2022 en fecha 27 de julio de 2022.

A este efecto y solicitud del GAMLP el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz remitió la “Matriz PTDI para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021 - 2025” en fecha 18 de agosto de 2022, a través de nota GADLP/SDPD/DPET/PTDI/NEX-256/2022 en formato digital.

5.2. CIERRE DE PROCESO DE ARTICULACIÓN

Para poder concluir el proceso de articulación el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz comunicó a los ministerios que no atendieron las solicitudes de comunicación, información y retroalimentación directa, la conclusión de la fase de articulación los días 29 y 30 de agosto de 2022.

A continuación, se presenta el detalle de los ministerios y los números de Cite de las notas que se encuentran en el Anexo único, como respaldo de la acción realizada.

Tabla N° 22

Notificación cierre del proceso de articulación

Nº	ENTIDAD	PROCESO DE CIERRE	
		CITE GAMLP N°	FECHA DE ENTREGA
1	Ministerio de Gobierno	1760	30/8/2022
2	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	1759	30/8/2022
3	Ministerio de Obras Publicas Servicios y Vivienda	1762	29/8/2022
4	Ministerio de Minería y Metalurgia	1761	29/8/2022

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en cumplimiento de los lineamientos metodológicos para la formulación del PTDI, concluyó con el proceso de articulación con los PSDI.

ANEXO
Tabla Nº 23
Proceso de Coordinación Ministerios y Gobernación del Departamento de La Paz

Nº	ENTIDAD	ETAPA I			ETAPA II		FACILIT Ó PSDI SI/NO	ACTA DE REUNIÓN PROCESO DE ARTICULACI ÓN
		NOTIFICACIÓN		ACTA DE REUNIÓN PROCESO DE ARTICULACI ÓN	NOTIFICACIÓN II			
		1	2		1	2		
		CITE GAML P Nª	CITE GAML P Nª		CITE GAML P Nª	CITE GAML P Nª		
1	Ministerio de desarrollo Rural y Tierras	263	548	-	1600	-	SI	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación
2	Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización	266	549	-	1599	-	SI	-
3	Ministerio de Defensa	264	554	-	1598	-	-	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación
4	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	265	553	-	1597	1713	-	-
5	Ministerio de Educación	267	555	-	1596	-	SI	-
6	Ministerio de Gobierno	273	552	-	1595	1712		-
7	Ministerio de Hidrocarburos y Energías	269	556	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación	1594	-	SI	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación
8	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	270		-	1593	-	SI	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación

Nº	ENTIDAD	ETAPA I			ETAPA II		FACILIT Ó PSDI SI/NO	ACTA DE REUNIÓN PROCESO DE ARTICULACI ÓN
		NOTIFICACIÓN		ACTA DE REUNIÓN PROCESO DE ARTICULACI ÓN	NOTIFICACIÓN II			
		1	2		1	2		
		CITE GAML P Nª	CITE GAML P Nª		CITE GAML P Nª	CITE GAML P Nª		
9	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	271	551	-	1592	1759	NO	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación
10	Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda	272	550	-	1591	1709	NO	-
11	Ministro de Minería y Metalurgia	274	769	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación	1590	1711		-
12	Ministerio de Salud y Deportes	268		-	1589	-	SI	Se adjunta en Anexo Acta de proceso de Articulación
13	Gobernación del Departamento de La Paz	278	557	-	1588	1710		-

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO
INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ

2021 - 2025



Secretaría Municipal de
Planificación